



Distr. LIMITADA

UNEP(DEPI)/CAR WG.38/6.Rev1

3 de marzo de 2017

Original: INGLÉS

Novena Reunión de las Partes Contratantes (COP)
del Protocolo Relativo a las Áreas y a la Flora y
Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW)
en la Región del Gran Caribe

Cayenne, Guyana Francesa, 13 de marzo de 2017

**PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO DEL SUBPROGRAMA DE ÁREAS Y FLORA Y
FAUNA SILVESTRES ESPECIALMENTE PROTEGIDAS (SPAW) PARA EL BIENIO 2017-
2018**

*Por razones de economía y de medio ambiente, se solicita amablemente a los Delegados **bajar de Internet** y traer sus copias de los Documentos de Trabajo y Documentos de Información de la Reunión y no solicitar copias adicionales.*

*Este documento no ha sido sometido a revisión editorial.

ÍNDICE

SIGLAS Y ABREVIATURAS.....	ii
1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. PROYECTOS Y ACTIVIDADES.....	2
2.1 Coordinación del Programa.....	2
2.2 Fortalecimiento de áreas protegidas en la Región del Gran Caribe	6
2.3 Elaboración de lineamientos para la gestión de áreas y especies protegidas	10
2.4 Conservación de especies amenazadas y en peligro de extinción.....	13
2.5 Conservación y uso sostenible de ecosistemas marinos y costeros.....	18
3. RESUMEN Y ANÁLISIS DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO DEL SUBPROGRAMA SPAW PARA EL BIENIO 2017-2018 Y RELACIÓN CON RESOLUCIONES/METAS/INDICADORES INTERNACIONALES	23
ANEXO I: LISTA DE RESOLUCIONES/METAS/INDICADORES INTERNACIONALES ALCANZADOS POR LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MARCO DEL PLAN DE TRABAJO DEL SUBPROGRAMA SPAW PARA EL BIENIO 2017-2018	26
ANEXO II: PRESUPUESTO DEL PROGRAMA SPAW PARA EL BIENIO 2017-2018	38

SIGLAS Y ABREVIATURAS

AAM	Acuerdo ambiental multilateral
AMEP	Evaluación y Gestión de la Contaminación Ambiental
AMG	Área marina gestionada
AMP	Área marina protegida
AP	Área protegida
CABI	CAB International (Anteriormente Commonwealth Agricultural Bureau)
CaMPAM	Red y Foro de Manejo de Áreas Marinas Protegidas del Caribe
CAR	Centro de Actividad Regional
CARICOM	Comunidad del Caribe
Cariwet	Iniciativa Regional de los Humedales del Caribe
CBF	Fondo del Caribe para la Diversidad Biológica
CBI	Comisión Ballenera Internacional
CC	Capacitación de capacitadores
CCAD	Comisión Centroamericana para el Ambiente y el Desarrollo
CCI	Caribbean Challenge Initiative
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CERMES	Centro de Estudios Ambientales y sobre Gestión de Recursos
CIT	Convención Interamericana para la Protección y la Conservación de las Tortugas Marinas
CITES	Convenio sobre Comercio Internacional de Especies en Peligro de Extinción
CLME+	Grandes ecosistemas marinos de la plataforma del Caribe y el norte de Brasil
CMS	Convenio sobre la Conservación de Especies Migratorias de Animales Silvestres
CMVC	Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación
Convención de Ramsar	Convención sobre Humedales de Importancia Internacional
COP	Conferencia de las Partes
CREHO	Centro Regional Ramsar para la Capacitación e Investigación sobre Humedales en el Hemisferio Occidental
CRFM	Mecanismo Regional de Pesquerías del Caribe
DSS	Sistema de apoyo a la toma de decisiones
EBM	Gestión Basada en Ecosistemas
ECMMAN	Proyecto "Red de Áreas Marinas Protegidas Resilientes al Clima del Caribe Oriental"
ECRE	Bluefinance Economics for Coral Reef Ecosystems
EEP	Enfoque ecosistémico de la pesca
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
Fondo SAM	Fondo para el Sistema Arrecifal Mesoamericano
GCFI	Instituto de Pesca del Golfo y del Caribe
GCRMN	Red Mundial de Monitoreo de Arrecifes Coralinos
GEM	Grandes ecosistemas marinos
IAS	Especies Exóticas Invasoras
ICRI	Iniciativa Internacional de Arrecifes de Coral
IFRECOR	Iniciativa Francesa para los Arrecifes de Coral
Iniciativa BEST	Esquema Voluntario para la Diversidad Biológica y los Servicios de los Ecosistemas en los Territorios Europeos de Ultramar
IOCARIBE	Subcomisión para el Caribe y Regiones Adyacentes de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental
MamaCocoSea	Corredor para la Conservación de Mamíferos Marinos del Sudeste de América
MC	Memorando de cooperación
MMAP	Plan de Acción para la Conservación de Mamíferos Marinos en la Región del Gran Caribe
MMAP-PA	Acciones prioritarias del Plan de Acción para la Conservación de Mamíferos Marinos en la Región del Gran Caribe Plan quinquenal
NAHW-SSP	Programa de Santuarios Hermanados de Ballenas Jorobadas del Atlántico Norte
NOAA	Agencia Nacional de Océanos y Atmósfera

OAS	Organización de Estados Americanos
OCCE	Costos comunes y generales de coordinación
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG	Organización no gubernamental
ORPALC	Oficina Regional para América Latina y el Caribe del PNUMA
PAC	Programa Ambiental del Caribe
PEA	Plan estratégico de acción
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Protocolo FTCM	Protocolo Relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres
PSE	Pago por los servicios de los ecosistemas
RCDR	Reef Check República Dominicana
RGC	Región del Gran Caribe
RLC	Comité Regional del Pez León
RMVC	Recursos marinos vivos compartidos
SCSCB	Birds Caribbean (Anteriormente, Sociedad para la Conservación y el Estudio de las Aves del Caribe)
SPAW	Áreas, flora y fauna silvestres especialmente protegidas en la Región del Gran Caribe
STAC	Comité Asesor Científico y Técnico
STRAP	Plan de acción para la recuperación de tortugas marinas
TNC	The Nature Conservancy
Trayectoria de Samoa	Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
UADS- OECO	Unidad del Ambiente y de Desarrollo Sostenible de la Organización de Estados del Caribe Oriental
UCR-CAR	Unidad de Coordinación Regional del Caribe
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UNEA-2	Segundo periodo de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
UNOPS	Oficina de Servicios a Proyectos de las Naciones Unidas
WCPA	Comisión Mundial sobre Áreas Protegidas
WECAFC	Comisión Pesquera para el Atlántico Centro Occidental
WHMSI	Iniciativa del Hemisferio Occidental sobre Especies Migratorias
WIDECAST	Red para la Conservación de la Tortuga Marina del Gran Caribe

PLAN DE TRABAJO DEL SUBPROGRAMA DE ÁREAS Y FLORA Y FAUNA SILVESTRES ESPECIALMENTE PROTEGIDAS (SPAW) PARA EL BIENIO 2017- 2018

1. INTRODUCCIÓN

1. El presente Plan de Trabajo cubre el bienio 2017-2018 y fija prioridades para el Programa Regional sobre Áreas, Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas en la Región del Gran Caribe (SPAW, por sus siglas en inglés). Durante este periodo, el Plan de Trabajo se centrará en la conducción de actividades centradas en asistir en la ejecución del Protocolo SPAW y en coordinar, por un lado, con otros programas e instituciones regionales relacionados con la conservación y el manejo de la diversidad biológica, sobre todo, respecto de las áreas y vida silvestre protegidas, y, por el otro, con iniciativas mundiales y acuerdos ambientales multilaterales pertinentes.
2. El Protocolo SPAW entró en vigor el 18 de junio de 2000. Desde la adhesión de las Bahamas y Granada en 2012, tras la Sexta Reunión de la Conferencia de las Partes (COP6), y hasta la fecha, el número de Partes Contratantes se ha mantenido en 16 (las Bahamas, Barbados, Belice, Colombia, Cuba, los Estados Unidos de América, Francia, Granada, Guyana, los Países Bajos, Panamá, la República Dominicana, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tobago y Venezuela).
3. El Subprograma SPAW tiene como objetivos:
 - (a) incrementar significativamente el número de especies y áreas nacionales protegidas en la Región del Gran Caribe (RGC), y mejorar su gestión;
 - (b) apoyar la conservación de especies amenazadas y en peligro de extinción y el uso sostenible de los recursos naturales para impedir que otras especies entren en las categorías de “amenazados” y “en peligro de extinción”;
 - (c) crear una fuerte capacidad regional para coordinar intercambios de información, capacitación y asistencia técnica, y, de esta manera, apoyar los esfuerzos nacionales de conservación de la diversidad biológica; y
 - (d) coordinar actividades con tratados e iniciativas internacionales pertinentes en materia de diversidad biológica como el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención Relativa a Humedales de Importancia Internacional (Convención de Ramsar), la Convención sobre la Conservación de Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS, por sus siglas en inglés), el Convenio sobre Comercio Internacional de Especies en Peligro de Extinción (CITES, por sus siglas en inglés), la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas(CIT) y la Iniciativa Internacional de Arrecifes de Coral (ICRI, por sus siglas en inglés), y con sus redes mundiales.
4. El objetivo del presente Plan de Trabajo es garantizar que las iniciativas y tareas surgidas del Plan de Trabajo del Subprograma SPAW 2015-2016 (UNEP(DEPI)/CAR WG.36/6) sigan su curso y sean ampliadas de manera realista, sustentándose en los recursos financieros y humanos esperados. La Secretaria del Programa Ambiental del Caribe (PAC) ha preparado este documento tomando en cuenta decisiones y recomendaciones de reuniones previas de la COP y de los comités asesores científicos y técnicos (STAC, por sus siglas en inglés) del Protocolo SPAW; cuestiones pertinentes a los objetivos del Protocolo y el Programa SPAW (en los ámbitos regional y mundial); y, aportaciones de socios. En este contexto, el Plan de Trabajo también pretende promover e integrar los principios del enfoque ecosistémico para enfrentar la degradación de ciertos servicios prioritarios de ecosistemas e igualmente resolver, a través de la conservación de la diversidad biológica y el uso sostenible de recursos costeros, problemas de desarrollo sostenible, reconociendo la interdependencia y los aspectos multidimensionales de los sistemas ecológicos y sociales. Este enfoque también ha sido respaldado por otros acuerdos ambientales multilaterales (AAM) como el CDB y la Convención de Ramsar.
5. El Plan de Trabajo se divide en cinco (5) apartados de programa principales (subprogramas), a saber:
 - (a) Coordinación del programa;
 - (b) Fortalecimiento de áreas protegidas en la Región del Gran Caribe (incluye capacitación y fortalecimiento de capacidades para la gestión de áreas protegidas);
 - (c) Elaboración de lineamientos para la gestión de áreas y especies protegidas;
 - (d) Conservación de especies amenazadas y en peligro de extinción; y
 - (e) Conservación y uso sostenible de ecosistemas marinos y costeros (incluye actividades en materia de arrecifes de coral y EBM).

2. PROYECTOS Y ACTIVIDADES

6. En los apartados siguientes se incluye un resumen de los objetivos, actividades y resultados esperados de los principales proyectos a ser ejecutados en el marco del Plan de Trabajo del Subprograma SPAW para el bienio 2017-2018.

2.1 Coordinación del Programa

2.1.1 Objetivos

7. La coordinación del programa SPAW tendrá como objetivos:
- promover la ratificación de, adhesión a, y ejecución eficaz del Protocolo SPAW;
 - garantizar que la formulación y ejecución de las actividades del programa cumplan los requisitos y necesidades del Protocolo SPAW y de sus Partes Contratantes;
 - crear mecanismos de coordinación, colaboración y comunicación con otros acuerdos, organizaciones y programas pertinentes a los objetivos del Protocolo SPAW;
 - mejorar la coordinación de la programación regional para áreas y vida silvestre protegidas en el Gran Caribe; y
 - supervisar las actividades cotidianas y la coordinación general de los diversos proyectos y actividades del Programa SPAW.

Objetivos globales, logros esperados e indicadores para el Subprograma SPAW

Objetivo 1. Promoción del Protocolo SPAW y mejora de la ejecución			
Logros esperados	Indicadores de consecución	Subprogramas relacionados del PNUMA	Fuente de la obligación en el Protocolo SPAW
Aumento del número de Estados que ejecuten sus obligaciones en virtud del Convenio de Cartagena, el Protocolo SPAW y otros AAM complementarios, y que cumplan sus metas, fines y objetivos ambientales prioritarios nacionales.	Incremento de la cantidad de países que hayan ratificado/adherido al Convenio de Cartagena, el Protocolo SPAW y otros AAM complementarios y que hayan adoptado legislación pertinente para cumplir sus obligaciones en virtud de los AAM.	<ul style="list-style-type: none"> Gobernanza ambiental 	Artículo 3
Aumento del número de Estados que integran enfoques de gestión basada en los ecosistemas en sus procesos de desarrollo y planificación nacional.	Incremento de la cantidad de Estados en la Región del Gran Caribe que hayan incorporado enfoques de humedales integrados y gestión de zonas costeras en sus estrategias de gestión ambiental o procesos de planificación nacionales mediante reformas legislativas, institucionales y políticas.	<ul style="list-style-type: none"> Cambio climático Gestión de los ecosistemas Gobernanza ambiental Consumo eficiente de los recursos 	Artículos 3, 4, 5, 6,10, 17
Aumento del número de Estados que incorporan y facilitan capacitaciones centradas en la creación de capacidad y campañas de sensibilización en sus procesos de desarrollo y planificación nacional.	Incremento de la cantidad de Estados en la Región del Gran Caribe que se han empoderado y han fortalecido su capacidad de identificar y resolver las amenazas a los recursos marinos y costeros.	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de los ecosistemas Gobernanza ambiental Vigilancia del medio ambiente Cambio climático 	Artículos 3, 5, 6,10, 16,17, 18, 22

Objetivo 2. Mejora de la coordinación de cuestiones relacionadas al Protocolo SPAW			
Logros esperados	Indicadores de consecución	Subprogramas relacionados del PNUMA	Fuente de la obligación en el Protocolo SPAW
Aumento del número de Estados que colaboran entre sí y con la Secretaría del PAC para abordar problemas ambientales emergentes.	Incremento del número de colaboraciones regionales e internacionales en la forma, entre otros, de trabajo conjunto para resolver problemas presentes en toda la región e intercambio de datos, sobre todo, en materia de recursos compartidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Gobernanza ambiental • Gestión de los ecosistemas • Cambio climático • Consumo eficiente de los recursos • Vigilancia del medio ambiente 	Artículos 7, 9, 11, 16, 17, 18, 21, 22
Aumento del número de Estados que se asocian con ONG, el sector privado y la sociedad civil para alcanzar las prioridades ambientales nacionales y regionales, y de las asociaciones de estos actores con la Secretaría del PAC.	Incremento y fortalecimiento de la cantidad de asociaciones estratégicas para el desarrollo y la ejecución de actividades y proyectos centrados en mejorar la gestión ambiental en los ámbitos nacional y regional.	<ul style="list-style-type: none"> • Gobernanza ambiental • Gestión de los ecosistemas • Cambio climático • Consumo eficiente de los recursos • Vigilancia del medio ambiente 	Artículos 7, 11, 17, 18, 21, 22

2.1.2 Personal del Programa SPAW

8. Durante el bienio 2017-2018, la coordinación diaria de la ejecución de las actividades del Subprograma será supervisada por la funcionaria de programa del SPAW, quien es responsable de la coordinación general del Programa SPAW y de las funciones de secretariado del Protocolo, y que cuenta con el apoyo de la asistente de programa del Subprograma SPAW.
9. El Centro de Actividad Regional SPAW (CAR-SPAW) brindará apoyo adicional al subprograma. El CAR-SPAW tiene sede en el Parque Nacional de Guadalupe desde 2009 y cuenta con el apoyo del Gobierno de Francia. Los costos de funcionamiento del CAR están cubiertos por el Ministerio del Medio Ambiente de Francia, inclusive los salarios de un Director, un coordinador superior de proyecto/asistente al Director y un asistente administrativo. Actualmente el equipo esta complementado por cuatro personas a corto plazo, que incluyen un coordinador superior de proyectos, dos oficiales de proyecto menores y un asistente administrativo adicional. Los salarios de dos de estos puestos están cubiertos por dos (2) proyectos específicos: Esquema Voluntario para la Diversidad Biológica y los Servicios de los Ecosistemas en los Territorios Europeos de Ultramar (iniciativa BEST III) y el proyecto "Red de Áreas Marinas Protegidas Resistente al Clima del Caribe Oriental (ECMMAN, por sus siglas en inglés). Los otros dos puestos están cubiertos por el Fondo Francés Gubernamental.).El CAR-SPAW seguirá apoyando a la Secretaría con diversas actividades, entre las que destacan: la coordinación de acciones encomendadas por la COP9 y del proceso de inclusión de áreas protegidas en la lista del Protocolo SPAW; la ejecución de prioridades en el marco del Plan de Acción para la Conservación de Mamíferos Marinos en la Región del Gran Caribe (MAMP, por sus siglas en inglés); y, la revisión y traducción de varios documentos (véase el apartado 2.1.3).
10. El coordinador de la Red y Foro de Encargados de Áreas Marinas Protegidas del Caribe (CaMPAM, por sus siglas en inglés) brindará apoyo adicional.
11. A continuación, se detallan las principales responsabilidades y funciones desempeñadas en el marco de la ejecución del Protocolo y del Programa SPAW:
 - (a) con el objetivo de crear sinergias y colaborar sobre asuntos de interés común, según proceda, coordinación con programas, donadores y organizaciones, entre los cuales:
 - BirdLife International

- Birds Caribbean (Anteriormente, Sociedad para la Conservación y el Estudio de las Aves del Caribe [SCSCB, por sus siglas en inglés])
 - CAB International (Anteriormente Commonwealth Agricultural Bureau)
 - la Comisión Ballenera Internacional (CBI)
 - la Comisión Centroamericana para el Ambiente y el Desarrollo (CCAD)
 - la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP)
 - la Comisión Pesquera para el Atlántico Centro Occidental (COPACO) de la FAO
 - la Comunidad del Caribe (CARICOM)
 - la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT)
 - la Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional (Convención de Ramsar)
 - el Convenio sobre Comercio Internacional de Especies en Peligro de Extinción (CITES)
 - el Convenio sobre la Conservación de Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS)
 - el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)
 - el Esquema Voluntario para la Diversidad Biológica y los Servicios de los Ecosistemas en los Territorios Europeos de Ultramar (Iniciativa BEST)
 - la Iniciativa Internacional de los Arrecifes de Coral (ICRI)
 - la Iniciativa del Caribe de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)
 - la Iniciativa para las Especies Migratorias del Hemisferio Occidental (WHMSI, por sus siglas en inglés)
 - el Instituto Pesquero del Golfo y del Caribe (GCFI, por sus siglas en inglés)
 - el Mecanismo Regional de Pesquerías del Caribe (CRFM, por sus siglas en inglés)
 - el Plan de Acción de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe (ROLAC, por sus siglas en inglés)
 - el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)
 - la Red para la Conservación de la Tortuga Marina del Gran Caribe (WIDECAS, por sus siglas en inglés)
 - la Subcomisión para el Caribe y Regiones Adyacentes de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental/Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (IOCARIBE/UNESCO)
 - The Nature Conservancy (TNC)
 - la Unidad del Ambiente y de Desarrollo Sostenible de la Organización de Estados del Caribe Oriental (UADS-OECO)
- (b) apoyo en la ejecución de memorandos de cooperación (MdeC) y de acuerdos de colaboración con Acuerdos Ambientales Multilaterales e iniciativas pertinentes, como el CDB, la CMS, la Convención de Ramsar, la CIT; MARFund y, WHMSI, así como la CBI después de la firma del MdeC en 2017.
- (c) seguir ejecutando el Protocolo SPAW y desarrollando su programa regional de apoyo por medio de:
- la formulación del Plan de Trabajo y Presupuesto para el bienio 2019-2020;
 - la convocatoria a y la prestación de servicios durante la COP9 del Protocolo SPAW en 2017 y la octava reunión del STAC en 2018;
 - la promoción del Protocolo SPAW por medio de presentaciones en foros pertinentes y la comunicación con gobiernos;y
 - la conducción de campañas de sensibilización para fomentar la participación de y apoyar a otras partes, y mejorar la ejecución de proyectos en el marco del subprograma.
- (d) seguir recaudando fondos ante los gobiernos pertinentes, donantes y organizaciones, y explorar la viabilidad de opciones adicionales de recaudamiento.

2.1.3 Centro de Actividad Regional para el SPAW (CAR-SPAW) en Guadalupe (con apoyo del Gobierno de Francia)

12. Se seguirán programando conjuntamente y coordinando actividades pertinentes, y recaudando fondos, según proceda, con el CAR-SPAW durante el bienio y, en particular, se llevarán a cabo las siguientes actividades:
- se seguirá adelante con el proceso de inclusión de áreas protegidas en virtud del Protocolo SPAW con las Partes Contratantes, según proceda, utilizando la herramienta en línea, y se seguirá desarrollando el programa de cooperación en materia de áreas protegidas;
 - apoyo en la ejecución del MMAP y, en particular, de las acciones prioritarias del MMAP (MMAP-PA), a saber: el plan quinquenal 2008-2013, que queda por ser instrumentado;
 - apoyo a la conservación de especies y, sobre todo, de las tortugas marinas y las aves migratorias, con la colaboración de WIDECAS, SCSCB y BirdLife International;
 - se seguirá orientando respecto del uso de los lineamientos para la evaluación de exenciones en virtud del artículo 11(2), (UNEP(DEPI) CAR WG.36/5), y del borrador del formato del informe para exenciones (UNEP(DEPI)/CAR WG.38/3);
 - se seguirá cooperando con instituciones pertinentes en materia de especies exóticas invasoras (EEI), así como con los socios pertinentes para evaluar y conjugar información y mejores prácticas para luchar contra el influjo de sargazo (UNEP(DEPI)/CAR WG.38/INF.12 y UNEP(DEPI)/CAR WG.38/INF.14);
 - se seguirá adelante con el proceso de evaluación de las especies protegidas en virtud de los anexos I a III del Protocolo SPAW, en colaboración con organizaciones pertinentes, según proceda;
 - preparación y difusión de números trimestrales del boletín informativo del Subprograma SPAW y actualizaciones periódicas del sitio web del CAR-SPAW con información y resultados de las actividades del Programa;
 - participación en y/o apoyo a proyectos regionales pertinentes al plan de trabajo del Subprograma SPAW; y
 - promoción del Protocolo SPAW y de sus objetivos con miras a brindar asistencia ante cualquier acontecimiento, según lo encomienden las Partes, recaudar de fondos y promover la ratificación ante Estados que aún no sean Partes Contratantes.

2.1.4 Resultados esperados e indicadores

13. A continuación, se detallan los principales resultados de la coordinación del Programa y los indicadores de su consecución.

Resultados	Indicadores de consecución
Organización de la novena conferencia de las Partes Contratantes en el Protocolo SPAW	Organización exitosa de las reuniones, adopción de decisiones y recomendaciones apropiadas que apoyen la protección de hábitats costeros y marinos importantes y de especies de fauna y flora salvajes
Organización de la octava reunión del Comité Asesor Científico y Técnico del Protocolo SPAW	
Elaboración de un plan de trabajo estratégico y racionalizado del Subprograma SPAW para el bienio 2018-2019	Elaboración de un plan de trabajo exhaustivo que incluya actividades inclusivas y sostenibles de todo tipo que cumplan los objetivos del Protocolo SPAW
Recaudación de fondos para apoyar los objetivos del Protocolo SPAW	Aumento de las colaboraciones con organizaciones/países socios y con agencias donantes para ejecutar exitosamente los proyectos del Subprograma SPAW
Mayor participación de donantes y agencias de financiamiento pertinentes en las actividades del Subprograma SPAW	
Colaboraciones y sinergias con organizaciones e iniciativas pertinentes dentro y fuera de la región	Aumento de las colaboraciones e iniciativas regionales e internacionales centradas en facilitar el intercambio de datos, la educación ambiental, la sensibilización y la creación de capacidad

Resultados	Indicadores de consecución
Mayor participación de los gobiernos en actividades del Subprograma SPAW y adhesión de más Partes al Protocolo SPAW	Aumento del número de países que ratifiquen o adhieran al Protocolo SPAW y AAM conexos y que incorporen los objetivos del Protocolo SPAW en las estrategias nacionales de gestión ambiental o en los procesos nacionales de planeación

Propuesta de presupuesto (indicativo)

Actividad	2017			2018		
	CTF	Otras Fuentes*	Total	CTF	Otras Fuentes*	Total
Salarios del Oficial del Programa y Asistente	180,000	10,000	190,000	200,000	10,000	210,000
Preparativos COP9 y STAC8 y viajes del personal	40,000	5,000	45,000	30,000	5,000	35,000
TOTAL (USD)	220,000	15,000	235,000	230,000	15,000	245,000

*Incluye financiamiento de Francia otorgado al CAR-SPAW para el sitio web del CAR, el boletín SPAW y traducciones, entre otros, y financiamiento otorgado por el Proyecto CLME+

Nota: 1) El Gobierno de Francia cubrirá los costos operativos del CAR-SPAW (salarios, viajes y comunicaciones

2) Se requerirán fondos adicionales para la COP9 y STAC8

2.2 Fortalecimiento de áreas protegidas en la Región del Gran Caribe

2.2.1 Objetivos

14. Este subprograma tiene como objetivos:
- fortalecer la gestión de parques y áreas protegidas del Gran Caribe, entre otros, garantizando la comunicación entre parques y áreas protegidas dentro de la región;
 - asistir a los gobiernos y a las organizaciones no gubernamentales (ONG) en el desarrollo de capacidad humana con miras a incrementar la eficacia de las áreas marinas protegidas (AMP), en sistemas locales y nacionales;
 - concientizar a los gobiernos sobre la necesidad y la importancia de financiar áreas protegidas y de promover la creación de mecanismos de financiamiento y estrategias para garantizar una gestión exitosa de parques y áreas protegidas; y
 - promover las áreas protegidas en el contexto de la conservación de los recursos naturales importantes necesarios para el desarrollo sostenible de la región.

2.2.2 Actividades

15. La ejecución cotidiana de las actividades llevadas a cabo en el marco de este subprograma será supervisada en colaboración con el coordinador del CaMPAM. El CAR-SPAW también apoyará las actividades del CaMPAM. Como se detalla a continuación, la mayoría de las actividades ejecutadas en el marco de este apartado formarán parte de los dos proyectos principales que se mencionan a continuación.
- El proyecto “Catalizando la Ejecución del Programa de Acción Estratégico para el Manejo Sostenible de los Recursos Marinos Vivos Compartidos en el Caribe y el Norte de Brasil (CLME+)”, financiado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el FMAM. Este proyecto de cinco años (2015-2019) tiene un coste de 12,5 millones de USD y su objetivo es facilitar la gestión basada en los ecosistemas (EBM, por sus siglas en inglés) y un enfoque ecosistémico de la pesca (EEP) en el marco de CLME+. El proyecto será ejecutado por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS, por sus siglas en inglés)

junto con las actividades llevadas a cabo en la región del Caribe por los subprogramas del SPAW y de Evaluación y Manejo de la Contaminación Ambiental (AMEP) (UNEP(DEPI)/CAR WG.37/INF.5).

- El CaMPAM se centrará en fortalecer las AMP con la ejecución del segundo y tercer años del proyecto “Gestión ecosistémica de la diversidad biológica para el desarrollo sostenible del Caribe” (Proyecto EBM del SPAW) (UNEP(DEPI)/CAR WG.38/INF.8). Este proyecto de tres años tiene un costo de 1 350 000 € y ha sido financiado por la Dirección del Medio Ambiente del Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia. Su objetivo general es “mejorar los medios de vida de las poblaciones de la RGC contribuyendo a la conservación y la gestión sostenible de la diversidad biológica costera y marina aplicando un enfoque de gestión ecosistémica”.

16. Las actividades que serán ejecutadas durante el bienio han sido divididas según los objetivos que se mencionan a continuación y serán revisadas a partir de los resultados de la evaluación del CaMPAM (2010-2015) (UNEP(DEPI)/CAR WG.38/INF.6).

2.2.2.1 Fortalecimiento de las AMP (en particular, de las AMP protegidas en virtud del Protocolo SPAW)

a) Seguir actualizando e impartiendo el curso de capacitación de capacitadores (CC) sobre gestión de AMP.

Las actividades descritas a continuación se ejecutaran a través de CaMPAM y se alinearan, según sea apropiado y factible, para apoyar el programa de cooperación para las áreas protegidas listadas bajo el SPAW, el cual será reactivado durante el bienio como se describe bajo el punto 2.3.2.1. La visión a largo plazo es contar con el programa de cooperación para los sitios de SPAW totalmente integrado dentro de CaMPAM y de dentro de las actividades relacionadas del SPAW sobre AMPs.

17. Dentro del proyecto EBM, se llevará a cabo por lo menos un curso regional de doce días dirigido a practicantes o encargados de AMP, el cual se centrará en:

- promover el financiamiento sostenible, la planificación de negocios y los medios de vida alternativos;
- evaluar y restaurar servicios ecosistémicos costeros (pesquerías, protección costera y turismo);
- aplicar el sistema de apoyo a la toma de decisiones (DSS, por sus siglas en inglés) en el contexto del ambiente costero (proyecto piloto desarrollado en 2016 para Puerto Plata-Montecristi, República Dominicana, otros pilotos planificados para 2017-2018);
- elaborar herramientas efectivas de comunicación;
- capacitar sobre prácticas efectivas de observancia; y
- involucrar a partes interesadas de la comunidad en la gestión de AMP.

18. El curso ha sido fijado provisionalmente para finales de 2017 y estará dirigido a participantes de países anglófonos (el curso de 2016 estuvo dirigido a participantes de países hispanohablantes, en la República Dominicana con enfoque ecosistémico). Se considerará permitir la participación de practicantes de territorios francófonos y neerlandeses del Caribe en este curso, según proceda.

b) Seguir ejecutando el Programa de Pequeñas Subvenciones para atender necesidades específicas de las AMP.

19. El CaMPAM, en coordinación con TNC, terminará de cumplir sus responsabilidades en el marco del proyecto ECOMMAN (UNEP(DEPI)/CAR WG.38/INF.5). En el marco de este proyecto, seis países del Caribe oriental (Antigua y Barbuda, Saint Kitts y Nevis, Dominica, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, y Granada) recibieron financiamiento para mejorar la eficacia de por lo menos 10 áreas de gestión marina o AMP existentes. Cada uno de los países presentará informes finales en marzo de 2017.

20. En el marco del proyecto “Biodiversidad para el Desarrollo Sostenible en el Caribe” (UNEP(DEPI)/CAR WG.38/INF.8), se prevé otorgar subvenciones para apoyar las siguientes actividades relacionadas a las AMP.

- Fortalecimiento de capacidades de gestión integrada en otros dos sitios protegidos en virtud del Protocolo SPAW. Los objetivos de estos proyectos piloto son: mejorar la eficacia de la gestión haciendo uso de un enfoque EBM, lo cual fomentará un programa más integrado de conservación y gestión sostenible de la diversidad biológica costera y marina dentro y en los alrededores de las AMP; involucrar a las comunidades locales y mejorar sus medios de vida; y, hacer uso de herramientas como el DSS elaborado en 2016 para la República Dominicana.

- En el marco del uso del DSS arriba mencionado se elaborarán y mejorarán los planes de gestión integrada de las áreas piloto de Montecristi-Puerto Plata (República Dominicana) y otras áreas de las Partes Contratantes en el Protocolo SPAW que serán seleccionadas en 2017, con miras a incrementar tanto la eficacia de la conservación de la diversidad biológica como el papel fundamental que tienen en el desarrollo sostenible de comunidades que viven dentro de las áreas de usuarios de ecosistemas pertinentes y del marco de trabajo de las áreas de servicio.
- Las competencias técnicas del personal de las instituciones pertinentes, incluyendo también el cuadro de tutores en AMP, serán desarrolladas con miras a brindar una capacidad institucional adecuada para manejar y actualizar las bases de datos, operar el DSS y ejecutar los planes de gestión y vigilancia descritos previamente.

c) Seguir ejecutando el programa y la red de tutorías para apoyar a los practicantes de AMP.

21. Se buscará que los tutores brinden un apoyo continuo a los participantes del programa de tutorías participando en el programa de capacitación de capacitadores y evaluando solicitudes de subvenciones en el marco del Programa de Pequeñas Subvenciones. De esta manera, los tutores podrán seguir apoyando y ayudando a que los participantes desarrollen sus competencias de creación de capacidad.

2.2.2.2 Mejorar la red de practicantes de AMP mejorando la comunicación y la difusión de información

a) Mejorar la eficacia del actual foro en línea y del sitio web del CaMPAM

22. Tanto el foro en línea como el sitio web del CaMPAM serán mejorados sobre la base de un análisis realizado en 2016 (UNEP(DEPI)/CAR WG.38/INF.6) para garantizar que sean accesibles y fáciles de utilizar, con miras a fomentar la participación de los miembros. Asimismo, el foro será rediseñado con los objetivos de fomentar debates abiertos e interactivos entre los miembros y de mejorar los vínculos entre los gestores de AMP. Se aprovecharán los encuentros anuales celebrados por el GCFI (véase el apartado siguiente) para facilitar la interacción y fomentar un mayor intercambio de información entre practicantes de AMP.

b) Seguir apoyando las sesiones relacionadas con AMP y la participación de practicantes de AMP en las conferencias anuales del GCFI (2017 y 2018).

23. El CaMPAM buscará apoyar a entre 10 y 12 participantes, sobre todo, de sitios protegidos en virtud del Protocolo SPAW, para que participen en las sesiones de AMP organizadas por el CaMPAM durante los encuentros anuales del GCFI. De esta manera, se facilitarán los debates sobre cuestiones emergentes y se promoverá el intercambio de información entre gestores, pescadores e investigadores para garantizar una colaboración y una participación continuas entre las partes interesadas.

2.2.2.3 Creación, mantenimiento y promoción de una base de datos regional de AMP

Integración de la Base de Datos Regional de Áreas Marinas Protegidas en un sistema regional para efectos de planificación estratégica/operativa de las AMP de la RGC, y así como para contribuir a las actividades que CaMPAM lleve a cabo sobre dirección y vigilancia.

24. La base de datos de AMP será mejorada con el apoyo del “Proyecto de Biodiversidad para un Desarrollo Sostenible en el Caribe” para hacerla más accesible y pertinente a los encargados de AMPs, más útil a los esfuerzos del Sistema para la Toma de Decisiones (DSS) y para resolver los asuntos de interoperabilidad con otras bases de datos, tales como la base de datos mundial para las áreas protegidas y los procesos de información sobre el estado del medio marino del Caribe como el SOME del proyecto CLME+ y el SOCAR del Convenio de Cartagena. Entre los socios que participarán en esta actividad, se puede mencionar: la Universidad La Sapienza de Roma (Italia), el GFCI, la

UICN/BIOFAMA, la Universidad de las Indias Occidentales, Reef Check Dominicana Republica (RCDR), The Nature Conservancy, el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación (CMVC) del PNUMA, las agencias gubernamentales de gestión ambiental, las áreas marinas protegidas, y las ONG que trabajen en los ámbitos locales, nacionales y transfronterizos.

2.2.2.4 Sinergias con las iniciativas y esfuerzos nacionales e internacionales en materia de AMP

25. CaMPAM seguirá contribuyendo, en la medida de lo posible, con iniciativas nacionales en materia de estudios, gestión y políticas de conservación marina e intercambios que mejoren la eficacia de las AMP. También seguirá coordinando con esfuerzos internacionales pertinentes. Entre otros, el CaMPAM colaborará con organizaciones e iniciativas regionales como la Iniciativa del Reto del Caribe (CCI por sus siglas en inglés), el Fondo del Caribe para la Diversidad Biológica (CBF, por sus siglas en inglés), el programa para la diversidad biológica de la TNC, el Corredor Biológico del Caribe, el Fondo SAM; y a nivel internacional con la Red de AMP del Mediterráneo para apoyar la colaboración transatlántica entre AMP y la ejecución de estrategias orientadas a lograr la meta 11 de Aichi para la Diversidad Biológica; y el próximo Congreso Internacional sobre Áreas Marinas Protegidas (IMPAC 4) *Resultados esperados e indicadores.*

26. A continuación, se detallan los principales resultados e indicadores de consecución de este subprograma.

Resultados	Indicadores de consecución
Mejora del desempeño y de la gestión del CaMPAM en varias AMP de la RGC gracias a la celebración del curso de capacitación de capacitadores, al programa de tutorías y al financiamiento mediante subvenciones.	Aumento de la cantidad de practicantes de AMP que participan en programas de creación de capacidad y capacitación diseñados para mejorar su capacidad de resolver problemas de gestión y amenazas ambientales emergentes en áreas costeras y marinas
Mejora de la información sobre AMP en la región y de su difusión	Aumento de la cantidad de practicantes de AMP, encargados de formular las políticas, investigadores y otras partes interesadas que participan y aportan al foro en línea del CaMPAM, la base de datos sobre AMP, y otras iniciativas regionales e internacionales que faciliten el intercambio de información
Fortalecimiento de la relación y la colaboración entre practicantes de AMP, investigadores, pescadores, otras partes interesadas y expertos internacionales y regionales	Aumento de la cantidad de practicantes de AMP, investigadores, pescadores, otras partes interesadas y expertos internacionales y regionales que participan en actividades diseñadas para apoyar y fortalecer la gestión de áreas protegidas en toda la RGC

Propuesta de presupuesto (indicativo)

Actividad	2017			2018		
	CTF	Otras Fuentes*	Total	CTF	Otras Fuentes*	Total
Coordinación y viajes de CaMPAM	0	10,000 ¹	10,000	0	10,000 ¹	10,000
Fortalecimiento de las AMP						
Cursos de capacitación de capacitadores	0	60,000 ²	60,000	0	60,000 ²	60,000
Pequeñas subvenciones y pilotos de demostración de DSS	0	246,507 ³	246,507	0	0	0
Red de tutorías	0	10,000 ¹	10,000	0	0	0
Creación de una fuerte red de practicantes de AMP mediante la mejora de la comunicación y la difusión de información						
Foro en línea de la CaMPAM	0	20,000 ¹	20,000	0	15,000 ¹	15,000
Apoyo de las sesiones de AMP durante las conferencias del GCFI (2017 y 2018)	0	33,600 ³	33,600	0	33,600 ³	33,600
Creación, mantenimiento y promoción de una base de datos regional de AMP						
Base de Datos Regional de AMP	0	30,000 ¹	30,000	0	0	0
TOTAL (USD)	0	410,107	410,107	0	118,600	118,600

¹ Incluye los fondos otorgados por el proyecto "Biodiversidad para un Desarrollo Sostenible en el Caribe".

² Incluye los fondos del CAR-SPAW y de otras fuentes.

³ Monto aproximado tras realizar la conversión de Euros a USD con una tasa de cambio de 1 €/ 1,1 USD.

2.3 Elaboración de lineamientos para la gestión de áreas y especies protegidas

2.3.1 Objetivos

27. Los objetivos de este subprograma son:
- promover y asistir en la elaboración y la ejecución de lineamientos para la creación y gestión de áreas protegidas, y para su inclusión en las listas del Protocolo SPAW;
 - promover la planificación de sistemas nacionales de áreas protegidas con miras a elaborar la legislación pertinente y crear mecanismos de informes; y,
 - promover y prestar asistencia en la elaboración y la ejecución de lineamientos para la conservación y la gestión de especies en virtud del Protocolo SPAW.

2.3.2 Actividades

28. A continuación, se detalla las actividades que serán ejecutadas durante el bienio.

2.3.2.1 Inclusión de áreas protegidas en la lista del Protocolo SPAW y programa de cooperación

29. Se instará a las Partes a inscribir sus áreas protegidas en las listas y se evaluarán maneras de apoyar los sitios en el marco del programa de cooperación, conforme a las recomendaciones formuladas durante el Primer Encuentro de Gestores de Áreas Protegidas en virtud del Protocolo SPAW (UNEP(DEPI)/CAR WG.36/INF.9). Se pedirá a todos los sitios inscritos que se familiaricen con estas recomendaciones, que identifiquen brechas y campos en los que se podría brindar apoyo en especie y que fijen prioridades. Se podría considerar llevar a cabo las actividades que se mencionan a continuación, dependiendo del apoyo y de la disponibilidad de recursos para reactivar el programa de cooperación para los sitios listados:
- a) Iniciar un "grupo de trabajo" o discusión entre las Partes y sitios interesados sobre los elementos prácticos que deberían incluirse para hacer el programa de cooperación más operacional, más útil para los encargados y las necesidades de las áreas listadas; así como para incentivar sitios para su listado demostrando el valor agregado que aporta el programa de cooperación.
 - b) el examen y la evaluación de las áreas protegidas inscritas entre 2010 y 2016 por las Partes para identificar cambios en su condición e iniciar el desarrollo de formato para presentar informes sobre el estado de los sitios listados. En este sentido, las Partes podrán considerar las experiencias del Convenio de Barcelona para el Mediterráneo y de otros tratados pertinentes, como la Convención sobre Sitios de Patrimonio Mundial de la UNESCO;
 - c) la creación de una matriz con datos generales para especies pertinentes con miras a determinar el nivel de conectividad o vínculos entre las poblaciones presentes en los sitios, las problemáticas de conservación comunes, en particular en cuanto a especies y hábitats claves comunes;
 - d) las áreas protegidas de Dry Tortugas y Everglades, entre otras, podrían recibir a un grupo de gestores de otros sitios inscritos en el Protocolo SPAW;
 - e) Continuar actualizando el mapa (Anexo III de UNEP(DEPI) IG.37/4) de los sitios listados, con miras también a contribuir con la conectividad visual de los sitios dentro de la región y tratar de conectar el mapa al Google Earth;
 - f) la elaboración de un folleto sobre el proceso de inscripción a las listas del Protocolo SPAW y sobre sitios inscritos;
 - g) seguir construyendo espacios dedicados para cada área protegida en virtud del Protocolo SPAW usando el sitio web del Subprograma SPAW, la base de datos del CaMPAM ("fichas técnicas") y fuentes de información sobre vínculos biológicos (véase UNEP(DEPI)/CAR WG.38/INF.5);
 - h) explorar la creación de "sitios hermanados" entre las áreas protegidas inscritas (véase el ejemplo mencionado en el apartado d) de la actividad 2.4.2.1);
 - i) seguir dedicando un apartado del Boletín Informativo del CAR-SPAW a los sitios inscritos en las listas del Protocolo SPAW y las actividades del CaMPAM;
 - j) aprovechar las conferencias del GCFI u otros foros existentes para celebrar reuniones de representantes de los sitios inscritos en las listas del Protocolo SPAW (provisionalmente las conferencias 2017 y 2018 del GCFI); y
 - k) apoyar la gestión de áreas protegidas y de especies invasoras.

2.3.2.2 Criterios para la evaluación de exenciones en virtud del artículo 11(2) del Protocolo SPAW

30. Tras el STAC7 (2016) y la COP9 (2017) del Protocolo SPAW, se estima que se solicitará al Grupo de Trabajo para la Elaboración de Criterios y de un Procedimiento de Evaluación de Exenciones en Virtud del Artículo 11(2) del Protocolo SPAW que continúe con sus labores. Así pues, se proponen las siguientes actividades.

a) Uso en actividades piloto de los formatos para presentar exenciones y para informar sobre su ejecución a las Partes Contratantes.

Las Partes Contratantes pondrán a prueba los Lineamientos para evaluar exenciones en virtud del artículo 11(2) del Protocolo SPAW (UNEP(DEPI)/CAR/WG.36/5) y la propuesta de formato para informes (UNEP(DEPI) IG.37/3 y UNEP(DEPI)/CAR WG.38/3.Rev1) en casos específicos con miras a permitir cualquier revisión necesaria para garantizar que sean aplicados de manera exitosa. Los resultados de estos estudios de caso podrían contribuir al refinamiento del formato para informes, para aportar mayor claridad sobre los conceptos sobre posibles impactos y mitigación y/o medidas correctivas, entre otros.

b) Brindar asistencia a los gobiernos en la formulación de sus solicitudes de exención en virtud del artículo 11(2).

Brindar asistencia a las Partes Contratantes en la preparación de sus informes para solicitar exenciones en virtud del artículo 11(2) (UNEP(DEPI)/CAR WG.38/3) y asesorar sobre la aplicación y evaluación del criterio “Resiliencia y conectividad”.

El grupo de trabajo ampliado en el STAC7 proveerá asistencia con el análisis preliminar de exenciones que de acuerdo al Protocolo, deberán ser informadas al STAC, así como con la compilación y examen de los informes de exenciones de las Partes. El Grupo de Trabajo también iniciara discusiones sobre el proceso de informes y de seguimiento sobre la implementación de las exenciones según el documento de Orientación (UNEP(DEPI) IG.37/3)

c) Elaborar una estrategia para garantizar que las Partes Contratantes que planeen aplicar exenciones en virtud del artículo 11(2) tomen las medidas adecuadas para facilitar y adherir a estas exenciones.

Sería recomendable que la legislación y las políticas nacionales de las Partes Contratantes garanticen que estos especímenes y sus crías no terminen siendo involuntariamente comercializados en el futuro.

2.3.2.3 Inscripción en la lista de especies protegidas del Protocolo SPAW

31. Sobre la base del trabajo del Grupo de Trabajo ad-hoc, varias especies fueron inscritas en los anexos II y III del Protocolo SPAW y el listado fue actualizado (UNEP(DEPI)/CAR WG.38/4). Además, se listaran individualmente las especies que actualmente aparecen en los anexos del Protocolo como grupos enteros de especies, tales como los corales y los mamíferos marinos. Se recomienda evaluar de manera continua las especies para permitir modificaciones a las listas incluidas en los anexos

2.3.3 Resultados esperados e indicadores

32. A continuación, se detallan los principales resultados e indicadores de consecución de este subprograma.

Resultados	Indicadores de consecución
Lista actualizada de áreas protegidas en virtud del Protocolo SPAW y reactivación del programa de cooperación entre los sitios.	Mayor número de áreas protegidas listadas en virtud del Protocolo SPAW, compartiendo y colaborando entre si y recibiendo apoyo a través de la red, información actualizada sobre los sitios listados y su status, y mayor información exhaustiva sobre las AMP en la RGC
Difusión del formato para presentar exenciones en virtud del artículo 11(2) e informes sobre su aplicación	Formato e informes para exención mejorados y examen de especies en virtud del artículo 11(2) del Protocolo SPAW para garantizar la conservación de las especies
Lista revisada de especies protegidas en virtud de los anexos I a III del Protocolo SPAW	Mayor sensibilización y vigilancia de las especies inscritas en los anexos I a III del Protocolo SPAW y mejor ejecución de las actividades diseñadas para garantizar la conservación y manejo sostenible de estas especies

Propuesta de presupuesto (indicativo)

Actividad	2017			2018		
	CTF	Otras Fuentes*	Total	CTF	Otras Fuentes*	Total
Inscripción en lista de áreas protegidas en virtud del Protocolo SPAW						
Apoyo al programa de cooperación de áreas protegidas listadas	0	-	0	0	-	0
Criterios para la evaluación de exenciones al artículo 11(2) del Protocolo SPAW						
Asistencia a las Partes Contratantes en la elaboración de sus solicitudes de exención en virtud del artículo 11(2).	0	-	0	0	-	0
Elaboración de la estrategia	0	-	0	0	-	0
Inscripción en lista de especies protegidas en virtud del Protocolo SPAW						
Evaluación de listas	0	-	0	0	-	0
Total	0	-	0	0	-	0

* El apoyo en especie para ser explorado de los asociados

2.4 Conservación de especies amenazadas y en peligro de extinción

2.4.1 Objetivos

33. Este subprograma tiene como objetivos:
- crear consenso en la región acerca de las prioridades de la gestión de especies en peligro de extinción y migratorias;
 - ejecutar las actividades prioritarias de los planes existentes sobre gestión y recuperación de especies formulados en el marco del Protocolo SPAW;
 - elaborar, según proceda, programas y planes de gestión adecuados para especies prioritarias que generen preocupación en la región, incluidas aquellas que tengan importancia económica; y,
 - atender la creciente amenaza de las especies exóticas invasoras (EEI) que puedan tener un impacto negativo en las especies protegidas en virtud del Protocolo SPAW y los hábitats de la RGC y, en particular, las EEI marinas o costeras.

2.4.2 Actividades

34. Conforme al Plan de Trabajo y Presupuesto para el Bienio 2015-2016 y a las prioridades identificadas para su ejecución por las Partes Contratantes en el Protocolo SPAW y la Secretaría (UNEP(DEPI)/CAR WG.36/6), las actividades que se propone ejecutar durante el bienio 2017-2018 se centrarán en las especies migratorias como los mamíferos marinos y las tortugas marinas, y en apoyar el control y la gestión del pez león y el sargazo.

2.4.2.1 Conservación de mamíferos marinos- Ejecución del Plan de Acción para la Conservación de Mamíferos Marinos (MMAP)

35. Conforme a las prioridades identificadas en la COP8 del Protocolo SPAW y habida cuenta de, por un lado, los avances logrados a la fecha gracias a las actividades realizadas desde la adopción del MMAP en 2008 (UNEP(DEPI)/CAR WG.36/INF.18), y, por el otro, los logros alcanzados en el marco del proyecto “Planificación Espacial Marina a Gran Escala de Corredores para Mamíferos Marinos y Áreas Protegidas en la Región del Gran Caribe y el Pacífico Sureste y Noreste” de LifeWeb (<http://www.spain-unepporpas.org/-marine-mammal-corridors-a-critical-habitats-.html>; <http://www.car-spaw-rac.org/?Scenarios-for-marine-mammal>), se propone llevar a cabo las actividades que se mencionan a continuación, dependiendo de la disponibilidad de recursos.

a) Sensibilizar, recopilar datos y mitigar los efectos de colisiones con buques y de enmallamientos de especies de delfines y ballenas en la Región del Gran Caribe, con la colaboración de la Comisión Ballenera Internacional (CBI)

Aplicar las recomendaciones formuladas durante el Taller Conjunto de la CBI y el SPAW/PNUMA (México, 2013, y St. Martin, 2013) para Atender los Efectos Humanos Letales en Mamíferos Marinos de la Región del Gran Caribe.

b) Fortalecimiento de la planificación espacial marina para la conservación de mamíferos marinos

- Brindar apoyo a iniciativas a favor de la vigilancia transfronteriza de mamíferos marinos centradas en resolver brechas de datos identificadas durante el proyecto de LifeWeb (UNEP(DEPI)/CAR WG.36/INF.8), con la colaboración de otras organizaciones y a partir de información disponible, *inter alia*:
 - Considerar organizar una campaña de biopsias para medir los niveles de contaminantes (plaguicidas, policlorobifenilos (PCB) e hidrocarburos aromáticos policíclicos (HAP)) en los mamíferos marinos de la región, de haber financiación disponible a través del proyecto CARI'MAM, co-auspicado por el Santuario Agoa, la nueva Agencia sobre Biodiversidad de Francia y el CAR-SPAW); y
 - Participar en el desarrollo de una estrategia común para el monitoreo acústico y para difundir información científica sobre este tema.
- Apoyar y promover iniciativas de cooperación transfronteriza en los ámbitos subregional y regional y explorar la posibilidad de desarrollar la gestión de mamíferos marinos (UNEP(DEPI)/CAR WG.38/INF.16) con países pertinentes (a saber, la República Dominicana, Puerto Rico, las Islas Vírgenes Estadounidenses y las Islas Vírgenes Británicas).

c) Seguimiento de los talleres sobre varamientos

Seguir fortaleciendo las capacidades de la red local sobre varamientos, sobre todo, en el área del Corredor para la Conservación de Mamíferos Marinos del Sudeste de América (MamaCocoSea, por su acrónimo en inglés), como seguimiento a los talleres subregionales organizados en 2005, 2009 y 2010. Además, apoyar la creación de un repositorio regional de datos sobre varamientos y crear una red de coordinadores nacionales en materia de varamientos de mamíferos en la región, siguiendo el modelo de WIDECAST, facilitada por coordinadores regionales y con puntos focales nacionales.

d) Apoyar la creación de contactos entre sitios protegidos, y la educación y sensibilización en materia de mamíferos marinos

Apoyar las actividades que se mencionan a continuación en el marco del proyecto “Jump with Whales”, en colaboración con los socios del Programa de Santuarios Hermanados de Ballenas Jorobadas del Atlántico Norte (NAHW-SSP, por sus siglas en inglés) y la comunidad de ONG ambientalistas.

- Seguir apoyando el programa de pasantías en Allied Whale y el Centro de Estudios Costeros para determinar los orígenes de las poblaciones compartidas de ballenas jorobadas y facilitar la investigación en patrones migratorios de la ballena jorobada del Atlántico Norte;
- Apoyar la recopilación en curso de información/fotografías de aletas de ballenas jorobadas en la RGC tomadas en veleros en el marco del proyecto CARIBTail (<http://www.caribtails.org>);
- En el marco del proyecto “Guardianes de Ballenas Jorobadas”, seguir capacitando estudiantes en la RGC en técnicas de identificación fotográfica y en su importancia;
- Promover programas de divulgación y educativos centrados en sensibilizar sobre el ruido oceánico y sus efectos en los mamíferos marinos (Voices in the Sea) y los patrones migratorios (Animals Without Passports);
- Elaborar y diseñar actividades para el “Año de la ballena jorobada” (2019-2020) en las que se celebre la Red de Áreas Mamíferos Marinos Protegidas en virtud del Protocolo SPAW;
- Participar en el proyecto Cari'Mam (UNEP(DEPI)/CAR WG.38/INF.10), cuyos objetivos son mejorar la creación de contactos entre las AMP centradas en la conservación de mamíferos marinos y el

fortalecimiento de las competencias de gestión y evaluación en la región, de haber financiamiento disponible; y

- Mejorar y/o desarrollar herramientas comunes para la red de áreas marinas protegidas de mamíferos marinos para efectos de manejo y evaluación.

e) Apoyar la observación sostenible de mamíferos marinos en la Región del Gran Caribe

En virtud de las recomendaciones del Taller Regional sobre Observación de Mamíferos Marinos en la Región del Gran Caribe, celebrado en Panamá del 19 al 22 de octubre de 2011, y habida cuenta de las prioridades identificadas por los participantes (UNEP(DEPI)/CAR WG.34/INF.9), se propone llevar a cabo las siguientes actividades:

- promover la ejecución nacional y regional de los Principios Generales y Lineamientos de Mejores Prácticas para la Observación de Mamíferos Marinos en la Región del Gran Caribe (UNEP(DEPI)/CAR/WG.38/INF.13) , para desarrollar una oportunidad económica sostenible y que respete la conservación a largo plazo para la observación de mamíferos marinos a través del Caribe;
- crear una base de datos regional y un centro de intercambio de datos sobre la observación de mamíferos marinos; y
- identificar el equipo necesario y los costos asociados de la recopilación de datos durante excursiones de observación de mamíferos marinos, con miras a dotar con el equipo necesario a los operadores de las excursiones.

f) Elaborar una estrategia para ejecutar el memorando de cooperación (MC) firmado entre la Unidad de Coordinación Regional del Caribe (UCR-CAR) del PNUMA y la Comisión Ballenera Internacional (CBI) que apoye, entre otros, los temas y actividades identificadas arriba.

2.4.2.2 Conservación de tortugas marinas(en colaboración con WIDECAS)

36. Se dará prioridad a las siguientes actividades durante el bienio:

- (a) apoyo a la elaboración de planes de acción para la recuperación de la tortuga marina (STRAP, por sus siglas en inglés) en países donde aún no existan;
- (b) apoyo a los STRAP existentes mediante la ejecución de acciones prioritarias nacionales y, sobre todo, brindando capacitación a educadores (capacitación de docentes), funcionarios de la policía, veterinarios y personal de primera respuesta;
- (c) mayor colaboración con la CIT para elaborar STRAP y diseñar otras actividades relacionadas con las tortugas marinas en el marco del plan de trabajo para garantizar que no se duplique el trabajo; y
- (d) seguir promoviendo criterios y lineamientos para la vigilancia de Sitios Índice en áreas de alimentación de tortugas en la RGC y prestar capacitación para la vigilancia de playas de anidación y poblaciones submarinas.

2.4.2.3 Apoyo a las iniciativas regionales en materia de especies exóticas invasoras en colaboración con socios pertinentes y, sobre todo, en lo que respecta a la invasión de pez león

2.4.2.4 Mayor colaboración con CITES con miras a luchar contra el comercio ilegal de especies

37. En virtud del Taller Regional de Observancia en Materia de Fauna organizado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) y CITES, coordinar con estos socios, las Partes Contratantes en el Protocolo SPAW y organizaciones regionales para crear una red regional de observancia en materia de fauna. También se emprenderán esfuerzos para garantizar que las Partes Contratantes y las ONG trabajen en el marco de sus esferas de influencia (p. ej., la Unión Europea y la CARICOM), para exhortar a las demás Partes Contratantes a que regulen los siguientes aspectos en sus ordenamientos jurídicos nacionales:

- la propiedad, posesión, venta y publicidad de especies vivas endémicas del Caribe protegidas en virtud de la CITES; y,
- la prohibición de introducir especies adquiridas ilegalmente y sus progenies a mercados nacionales o internacionales.

38. Sería recomendable que las Partes Contratantes en la CITES se afiliaran al grupo de contacto del Comité Científico de la CITES, y que las Partes Contratantes en el Protocolo SPAW y las ONG apoyaran las recomendaciones formuladas por el grupo de contacto.

2.4.2.5 Intercambio de información general en la región e investigación sobre el sargazo

39. Mejorar la coordinación de la respuesta y del intercambio de información entre los países de la región para determinar cómo controlar el alga marrón conocida como “sargazo”. El CAR-SPAW llevará a cabo las siguientes actividades:

- creación de un foro en línea del PAC-PNUMA/CAR-SPAW sobre el sargazo para facilitar el intercambio de información regional;
- coordinación del intercambio de información sobre la gestión y el impacto del sargazo en los humedales en colaboración con la Secretaría de la Iniciativa Regional de los Humedales del Caribe;
- organización de un encuentro regional sobre los efectos y la gestión del sargazo;
- coordinación de proyectos y eventos relacionados con el sargazo en la RGC;
- apoyo de investigación a proyectos centrados en los orígenes, efectos y métodos de control del sargazo; y
- coordinación de una acción de respuesta coherente al sargazo entre la Secretaría del PAC, las secretarías del Convenio de Abiyán y el PMA/PNUMA, y otros programas del PNUMA encargados de evaluar los influjos de sargazo en la RGC y África occidental.

2.4.3 *Resultados esperados e indicadores*

40. A continuación, se detallan los principales resultados e indicadores de consecución de este subprograma.

Resultados	Indicadores de consecución
Mayor preparación y respuesta a los efectos antropogénicos en las poblaciones de mamíferos marinos en la RGC	Sensibilización sobre y respuesta a varamientos de mamíferos marinos, contaminantes marinos y colisiones de navíos en la RGC
Mayor conocimiento de zonas con hábitats vitales para los mamíferos marinos y mayor apoyo a la protección transfronteriza, sobre todo, mediante campañas educativas, la ejecución del proyecto Cari'Mam y colaboraciones con partes interesadas locales, regionales y privadas	Financiamiento de más protección de las especies de mamíferos marinos y de las áreas donde se encuentran sus hábitats vitales en la RGC, entre otros, estableciendo más colaboraciones con Estados miembros que compartan poblaciones de mamíferos marinos
Apoyo al repositorio regional de datos sobre varamientos de mamíferos marinos en la RGC	Mayor y mejor difusión y recopilación de datos sobre varamientos de mamíferos marinos en la RGC y, sobre todo, mayor participación y colaboración con los Estados miembros
Mejores estrategias para fomentar la sostenibilidad de la observación de mamíferos marinos en la RGC	Aplicación de prácticas sostenibles de observación de mamíferos marinos diseñadas para garantizar efectos mínimos en las especies de mamíferos marinos y brindar un ingreso sostenible a las comunidades de la RGC

Resultados	Indicadores de consecución
Ejecución del MC con la CBI para alcanzar los objetivos del MMAP	Mejor y mayor difusión, recopilación y uso de datos sobre mamíferos marinos en la RGC, sobre todo, respecto de la cuota directa o indirecta de mamíferos marinos, e incorporación de medidas centradas en reducir su cuota en las políticas ambientales y de desarrollo nacionales
Ampliación de los STRAP existentes y creación de nuevos STRAP	Incremento del número de Estados que hayan creado o fortalecido estrategias para la protección de especies de tortugas marinas y de sus hábitats en la RGC
Elaboración criterios y lineamientos para la vigilancia de Sitios Índice en áreas de alimentación de tortugas en la RGC Capacitaciones sobre vigilancia de playas de anidación y poblaciones submarinas	Incremento de la cantidad de Estados de la RGC empoderados y con capacidades fortalecidas para mejorar la vigilancia de tortugas marinas en sus territorios mediante métodos de investigación coordinados y normalizados
Creación de una red regional de observancia en materia de fauna	Financiamiento de una protección mejorada de especies endémicas en la RGC gracias a más colaboraciones entre las Partes Contratantes, las ONG y otras partes interesadas
Mayor conocimiento e intercambio de información entre académicos, gestores de recursos y el público sobre el sargazo	Mayor intercambio de información sobre el sargazo entre las partes interesadas en la RGC con miras a facilitar la elaboración de planes exhaustivos de gestión centrados en minimizar los impactos del sargazo en la RGC

Propuesta de presupuesto (indicativo)

Actividad	2017			2018		
	CTF	Otras Fuentes	Total	CTF	Otras Fuentes	Total
Conservación de mamíferos marinos						
Educación y sensibilización sobre mamíferos marinos	0	15,000 ¹	15,000	0	15,000 ¹	15,000
Apoyo a la Iniciativa de Agoa	0	29,480 ²	29,480	0	29,480 ²	29,480
Control del pez león						
Apoyo al Comité Regional del Pez León	0	33,600 ³	33,600	0	0	0
Intercambio de datos e investigación sobre el sargazo						
Intercambio de datos e investigación sobre el sargazo	0	40,588 ⁴	40,588	0	40,588 ⁴	40,588
TOTAL	0	118,668	118,668	0	85,068	85,068

¹ Aportaciones en especie del SBNMS, el Centro de Estudios Costeros y la Conservación de las Ballenas y Delfines.

² Incluye 25 000 USD para el proyecto Cari'Mam y 4.000 € para Allied Whale con una tasa de cambio de 1 €/ 1,1 USD.

³ Monto aproximado tras realizar la conversión de Euros a USD con una tasa de cambio de 1 €/ 1,1 USD.

⁴ Incluye financiamiento de Francia por el intermediario del CAR-SPAW.

2.5 Conservación y uso sostenible de ecosistemas marinos y costeros

2.5.1 Objetivos

41. Este subprograma tiene como objetivos:
- asistir en la gestión de los ecosistemas marinos y costeros de la región de manera sostenible, sobre todo, mediante prácticas sostenibles;
 - movilizar las acciones y la voluntad política de los gobiernos y otros socios a favor de la conservación y el uso sostenible de los arrecifes de coral y ecosistemas asociados, como los manglares y las praderas marinas;
 - comunicar de manera eficaz el valor, la importancia, las amenazas a la sostenibilidad y las acciones necesarias para proteger los arrecifes de coral, los manglares, las praderas marinas y los servicios de sus ecosistemas; y
 - promover el enfoque de gestión ecosistémica y los principios y valores de buena gobernanza para la conservación y gestión de ecosistemas marinos en la región.

2.5.2 Actividades

42. Durante este bienio, se propone llevar a cabo las siguientes actividades, las cuales se seguirán centrandose en los ecosistemas de los arrecifes de coral y en el proyecto CLME+ (UNEP(DEPI)/CAR WG.37/INF.5). Las actividades también son en apoyo y en concordancia con el Plan de Acción de ICRI y con las recomendaciones emanadas de la Asamblea General de ICRI en noviembre de 2016, en particular con respecto a la red de vigilancia de arrecifes de coral (GCRMN), a su relación con el impacto del cambio climático y a la "Llamada a la Acción" de ICRI.

2.5.2.1 Conservación de arrecifes de coral

- Reactivación de la red de vigilancia de los arrecifes de coral del Caribe, en el marco de la Red Mundial de Vigilancia de los Arrecifes de Coral (GCRMN-Caribe, por sus siglas en inglés; UNEP(DEPI)/CAR WG.36/INF.10). Las siguientes actividades serán llevadas a cabo:
 - Promoción y ejecución de los Lineamientos Regionales para la Vigilancia Biofísica de los Arrecifes de Coral (UNEP(DEPI)/CAR WG.38/ INF.17) y los Lineamientos Regionales de Indicadores Socioeconomicos (UNEP(DEPI)/CAR IG.37/ INF.4);
 - Biofísica de los Arrecifes de Coral (UNEP(DEPI)/CAR WG.38/ INF.17) y los Lineamientos Regionales de Indicadores Socioeconomicos (UNEP(DEPI)/CAR IG.37/ INF.4);
 - Elaboración de una estrategia y de herramientas de comunicación;
 - Representación y promoción de los lineamientos en foros pertinentes;
 - Actividades de capacitación como talleres y otorgamiento de pequeñas subvenciones para el trabajo en el campo;
 - Desarrollo de una iniciativa para prevención del riesgo costero y adaptación al cambio climático promoviendo la conservación de los corales como medidas de mitigación, si hay financiación disponible a través del proyecto CaribCoast que desarrolla el CAR- SPAW;
 - Explorar la ejecución de iniciativas que promuevan el buceo (con o sin tanques) ambientalmente amigable (p.ej. la iniciativa internacional de las Aletas Verdes). Si hay financiación disponible, se apoyaran en primera instancia aquellos sitios y países que ya están participando en la red regional de GCRMN; y
 - Promover y participar en la celebración en 2018 del Año Internacional de los Arrecifes.
- Ejecución del proyecto BlueFinance en colaboración con "BlueFinance Economics for Coral Reef Ecosystems" (ECRE) y el PNUMA, en el marco de la Alianza Mundial para los Arrecifes de Coral (ICRI). El objetivo del proyecto BlueFinance es generar ganancias ambientales, sociales y financieras mediante colaboraciones fortalecidas con el sector privado en materia de conservación de los arrecifes de coral. La ejecución del proyecto se coordina a través del CAR-SPAW, con la participación de GRID-Arendal, el proyecto "Blue Solutions" la Iniciativa Francesa para los Arrecifes de Coral (IFRECOR) y las Partes de SPAW interesadas. Las actividades persiguen:
 - creación de mecanismos de financiamiento sostenibles para áreas marinas gestionadas (AMG) en Barbados y, posiblemente, en las Bahamas, Antigua y Barbuda, San Kitts y Nevis; y continuar apoyando el plan de financiación elaborado por BlueFinance;

- creación de una estructura innovadora de cogestión basada en acuerdos de sociedad público-privada y de un esquema de pago por los servicios de los ecosistemas (PSE) para la gestión de fondos;
- elaboración de lineamientos para la evaluación del impacto ambiental en arrecifes de coral y de esquemas de compensación; y
- Complementar actividades en marcha bajo CaMPAM y el proyecto EBM/DSS en los sitios seleccionados, (ver arriba las actividades 2.2.2 y más abajo 2.5.2.3), así como aquellas relacionadas a los hábitats y ecosistemas dentro del proyecto CLME+ (ver inmediatamente abajo).

2.5.2.2 “Catalizar la Implementación del Programa Estratégico de Acción (PEA o SAP, en inglés) para el Manejo Sostenible de los Recursos Marinos Vivos Compartidos en el Gran Ecosistema Marino del Caribe y la Plataforma Norte de Brasil (CLME+)”.

43. El PAC del PNUMA, a través de sus subprogramas AMEP y SPAW, seguirá colaborando con sus socios, según proceda, para ejecutar el proyecto de cinco años CLME+ del PNUD/FMAM. El Proyecto CLME+ recibe un apoyo financiero del FMAM de 12,5 millones de USD. Se espera que los compromisos de cofinanciamiento destinados a la ejecución del Proyecto CLME+ asciendan a aproximadamente 110 millones de USD.
44. El proyecto CLME+ (2015-2019), cofinanciado por el FMAM, contribuirá a generar una gobernanza y una gestión de los recursos marinos vivos compartidos mejorada y sostenible en la región del CLME+ durante los primeros 5 años de la ejecución del PEA. Gracias a una subvención de 1 365 000 USD, los subprogramas SPAW y AMEP ejecutarán las siguientes actividades en el marco del PEA (UNEP(DEPI)/CAR WG.37/INF.5):
- mejora de la coordinación para la ejecución de los protocolos SPAW y FTCM en el marco del Convenio de Cartagena y acuerdo entre el PAC y el Brasil para involucrar a dicho país en los campos pertinentes a los objetivos del proyecto CLME+;
 - elaboración de una “Estrategia y Plan de Acción Regional para la valoración, protección y/o restauración de hábitats marinos clave en el CLME+”;
 - ejecución de proyectos piloto para demostrar la transición a un enfoque EBM en los ámbitos subregional y local del CLME+;
 - redacción de un informe de referencia y de una evaluación de viabilidad (previa) de las necesidades y oportunidades de inversión para mejorar la protección y restauración de hábitats clave;
 - elaboración de un plan de inversión para una acción a gran escala centrada en la protección y la restauración de hábitats centrada en hábitats particularmente importantes respecto de los bienes y servicios de los ecosistemas que brindan actualmente y brindarán en el futuro y de las aportaciones a los beneficios ambientales mundiales; y
 - creación de los sitios web dedicados a la vigilancia y evaluación de la ejecución del PEA y a la situación de los ecosistemas marinos y de los recursos marinos vivos compartidos en el CLME+ (o de varios sitios web) y de un informe.

2.5.2.3 Mayor aplicación de EBM

45. A principios de 2017, se llevará a cabo un taller regional de creación de capacidad en EBM en el marco del proyecto “Diversidad biológica para el desarrollo sostenible en el Caribe” (UNEP(DEPI)/CAR WG.38/INF.8), en colaboración con la División de Ecosistemas del PNUMA. Este taller interactivo de cuatro días se centrará en la aplicación de marcos de planificación espacial marina, la participación transversal de los sectores ambiental, de la pesca, energético y turístico, entre otros, y la aplicación de DSS. El taller incluirá clases y discusiones plenarias en las que se presentarán: los principios y soluciones que aporta el EBM; una síntesis de buenas prácticas resultantes de experiencias prácticas; ejercicios de elaboración de hipótesis de trabajo; el diseño de actividades de capacitación para el seguimiento; y, proyectos demostrativos de EBM. En el taller participarán planificadores de nivel medio y encargados de la toma de decisiones de ministerios e instituciones pertinentes de la RGC.

46. Los proyectos de demostración de EBM que resulten del taller, o de otras actividades, se basarán en las experiencias del DSS ejecutado en la República Dominicana (véase la actividad 2.2.2 b)) y tomarán en consideración otros proyectos en marcha del PAC o de socios, con miras a crear sinergias y maximizar los recursos y los resultados. Por ejemplo, es posible que los proyectos retomem aspectos del proyecto BlueFinance, el programa para la diversidad biológica en el Caribe de TNC/USAID y proyectos nacionales y regionales del FMAM.

2.5.2.4 Ejecución de la Iniciativa BEST (Proyecto del CAR-SPAW)

47. El objetivo de la Iniciativa BEST es apoyar la conservación de la diversidad biológica y el uso sostenible de servicios de los ecosistemas en los países y territorios en ultramar de la Unión Europea. Los siguientes países son elegibles para recibir financiamiento y para la ejecución de un proyecto en el marco de la Iniciativa BEST: Aruba, Bermuda, Bonaire, Curazao, Saba, St. Eustatius, St. Maarten, Anguila, Montserrat, Turcos y Caicos, las Islas Vírgenes Británicas, las Islas Caimán y St. Barthélémy. Para el bienio 2017-2018, se propone llevar a cabo las siguientes actividades con financiamiento de la UICN:

- ejecución y vigilancia de cuatro subvenciones mediana, centradas en:
 - especies exóticas invasoras en los territorios británicos en ultramar;
 - la conservación de la tortuga marina en Anguila;
 - la restauración de los arrecifes de coral en los territorios holandeses en ultramar; y
 - la creación del primer parque marino de Aruba
- la ejecución y vigilancia de unas 10 pequeñas subvenciones destinadas a proyectos centrados en la conservación de arrecifes de coral e iguanas, y la gestión del pez león.
- Organización de una tercera llamada para proyectos de pequeña subvención, proceso de selección y seguimiento de los proyectos seleccionados.

2.5.2.5 Conservación de humedales/manglares

48. Se propone que el CAR-SPAW ejecute las siguientes actividades centradas en promover la conservación y el uso sostenible de manglares, en colaboración con la Iniciativa Regional de los Humedales del Caribe (Cariwet, por sus siglas en inglés):

- facilitar colaboración con Cariwet y el Centro Regional Ramsar para la Capacitación e Investigación sobre Humedales en el Hemisferio Occidental (CREHO) sobre la gestión y la protección de humedales en el marco del CC de CaMPAM;
 - diseño y ejecución de un proyecto centrado en los efectos del sargazo en el sitio Ramsar de Granada;
 - coordinación con las Partes Contratantes interesadas que estén elaborando solicitudes de subvenciones dirigidas al Wetlands for the Future Fund, con el objetivo de identificar sinergias con el Subprograma SPAW, en particular, respecto de los 31 sitios protegidos en virtud del Protocolo SPAW;
 - examinar posibles vínculos con el Fondo para Humedales del Futuro (Wetlands for the Future Fund) con miras a diseñar capacitaciones y talleres; y
- Explorar el desarrollo de una iniciativa de prevención al riesgo costero por el cambio climático y de adaptación, promoviendo la conservación de manglares como medida de mitigación, si hay financiación disponible a través del proyecto CaribCoast que desarrolla el CAR- SPAW.

2.5.3 Resultados esperados e indicadores

49. A continuación, se detallan los principales resultados e indicadores de consecución de este subprograma.

Resultados	Indicadores de consecución
Reactivación de la GCRMN-Caribe y orientación por parte del Comité Directivo	Mejora y fortalecimiento de la capacidad de los países de vigilar y proteger los ecosistemas de los arrecifes de coral haciendo uso de métodos normalizados de recopilación de datos y redacción de informes
Recopilación de datos armonizados sobre la vigilancia biofísica de los arrecifes de coral	
Proponer mecanismos financieros sostenibles y estructuras de cogestión para la protección de los ecosistemas de los arrecifes de coral en Barbados Elaboración de un plan de inversión para la protección y la restauración de hábitats fundamentales	Diseño de mecanismos financieros y planes de inversión para los Estados miembros participantes con el objetivo de garantizar la protección sostenible a largo plazo de ecosistemas fundamentales
Elaboración de una “Estrategia y Plan de Acción Regional para la valoración, protección y/o restauración de hábitats marinos clave en el CLME+”	Difusión y uso en acciones para la restauración de hábitats de la “Estrategia y Plan de Acción Regional para la valoración, protección y/o restauración de hábitats marinos clave en el CLME+”
Creación de sitio(s) web para la vigilancia, evaluación y la redacción de informes sobre la ejecución del PEA del CLME+ y de sus ecosistemas marinos	Elaboración de contenido y de sitios web para garantizar una vigilancia, evaluación y producción de informes coherentes sobre los ecosistemas marinos de las áreas gestionadas del CLME+
Celebración de talleres de CC centrados en la conservación y el uso sostenible de manglares en los países participantes en el Subprograma SPAW, Cariwet y la Convención de Ramsar	Mejora de la capacidad de los Estados miembros de conservar eficazmente y hacer un uso sostenible de los recursos que se encuentran en los ecosistemas de los manglares

Propuesta de presupuesto (indicativo)

Actividad	2017			2018		
	CTF	Otras Fuentes	Total	CTF	Otras Fuentes	Total
Conservación de arrecifes de coral						
Reactivación de la GCRMN-Caribe y apoyo a los países en la vigilancia	0	68,500 ¹	68,500	0	68,500 ¹	68,500
Ejecución del proyecto BlueFinance	0	106,500 ²	106,500	0	106,500 ²	106,500
Ejecución del PEA del CLME+³						
Acuerdo entre los protocolos SPAW y FTCM y MC entre el PAC y el Brasil	0	28,397	28,397	0	23,478	23,478
Estrategia regional y plan de acción	0	68,608	68,608	0	30,238	30,237
Proyecto piloto para demostrar la transición a EBM	0	165,750	165,750	0	118,250	118,250
Informe de referencia y de evaluación de la viabilidad (previa)	0	50,769	50,769	0	0	0
Elaboración del plan de inversión	0	26,500	26,500	0	30,606	30,606
Creación de sitio(s) web	0	74,977	74,977	0	20,696	20,696

Actividad	2017			2018		
	CTF	Otras Fuentes	Total	CTF	Otras Fuentes	Total
Iniciativa BEST⁴						
Ejecución de la Iniciativa BEST	0	224,000	224,000	0	0	0
Conservación de humedales/manglares						
Diseño de talleres de CC	0	30,000	30,000	0	0	0
Proyecto sobre sargazo	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	844,001	844,001	0	398,268	398,268

¹ Incluye financiamiento otorgado por Francia a través del CAR-SPAW y otras contribuciones por otorgar.

² Incluye el financiamiento esperado de parte del PNUMA.

³ Financiado por el proyecto CLME+.

⁴ Financiamiento otorgado por la UICN con una tasa de cambio de 1 €/ 1,12 USD.

3. RESUMEN Y ANÁLISIS DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO DEL SUBPROGRAMA SPAW PARA EL BIENIO 2017-2018 Y RELACIÓN CON RESOLUCIONES/METAS/INDICADORES INTERNACIONALES

Habida cuenta de que las actividades conducidas en el marco del Subprograma SPAW pueden cumplir metas en materia de diversidad biológica, a continuación se incluye un resumen de las actividades que serán ejecutadas durante el bienio 2017-2018 y de su correlación con metas reconocidas en el ámbito internacional. La lista incluye las siguientes metas: los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa), las resoluciones adoptadas durante el segundo periodo de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (UNEA-2, por sus siglas en inglés) y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Los cuadros que se encuentran más abajo integran las metas e indicadores identificados. En el apéndice I, se incluye la descripción de las metas.

Actividad		Resoluciones/Metas/Indicadores			
		Objetivos de Desarrollo Sostenible	Trayectoria de Samoa	UNEA-2	Metas de Aichi
Fortalecimiento de áreas protegidas en la Región del Gran Caribe	Fortalecimiento de AMP (2.2.2.1)	1.5, 12.2, 13.1, 14.2, 14.5, 14.7	58a, 58b, 58c, 58e, 58f, 58o, 63a, 63f, 63g, 90a, 90c	3.1, 8.1, 10.6, 10.7, 10.8, 10.15, 10.16, 12.1, 12.3, 12.4, 12.5, 12.6, 12.7, 12.11, 13.1,13.2,	5, 10, 11, 14, 15, 19
	Mejora de la red de practicantes de AMP (2.2.2.2)	14.2, 14.a, 17.16	58a, 58b, 58c, 58e, 58f, 58o, 63a, 63f, 63g, 90a, 90c	3.1, 10.6, 10.7, 10.8, 10.16, 12.3, 12.7, 12.8, 12.11, 13.5	11, 14, 15, 19
	Creación, mantenimiento y promoción de una base de datos regional de AMP (2.2.2.3)	14.2, 14.a	58a, 58c, 58e, 58f, 58o, 90a	3.1, 10.8, 12.3, 12.7, 12.11, 13.5	11, 19
	Sinergias con las iniciativas y esfuerzos nacionales e internacionales en materia de AMP (2.2.2.4)	12.2, 14.2, 14.a, 17.9, 17.16	58a, 58b, 58c, 58e, 58f, 58o, 63a, 63f, 63g, 90a, 90c	3.1, 8.1, 10.6, 10.7, 10.15, 10.16, 12.3, 2.11, 13.5,	11, 19
Elaboración de lineamientos para la gestión de áreas y especies protegidas	Inclusión en lista de áreas protegidas del Protocolo SPAW (2.3.2.1)	12.2, 14.2, 14.5	58a, 58b, 58c, 58e, 58o, 63a, 63f, 63g, 90a, 90c, 95a, 95b, 95c	8.1, 10.15, 10.16, 12.1, 13.1	5, 11, 14, 15, 19

Actividad		Resoluciones/Metas/Indicadores			
		Objetivos de Desarrollo Sostenible	Trayectoria de Samoa	UNEA-2	Metas de Aichi
Elaboración de lineamientos para la gestión de áreas y especies protegidas	Crterios para la evaluación de exenciones al artículo 11(2) del Protocolo SPAW (2.3.2.2)		58a, 58b, 58c	3.1	19
	Inclusión en lista de áreas protegidas del Protocolo SPAW (2.3.2.3)	12.2, 14.2	58a, 58c, 58o, 90a	8.1, 13.1	6, 12
Conservación de especies amenazadas y en peligro de extinción	Conservación de mamíferos marinos (2.4.2.1)	12.2, 14.2, 17.14	30a, 30e, 58a, 58b, 58c, 58f, 58o, 90a, 90c	3.1, 3.2, 8.1, 10.6, 10.7, 11.5, 13.1, 13.5	1, 2, 6, 11, 12, 19
	Conservación de tortugas marinas (2.4.2.2)	12.2, 14.2, 17.14	58a, 58c, 90a	3.1, 8.1, 13.1	1, 2, 5, 6, 12, 19
	Apoyo a las iniciativas regionales en materia de especies exóticas invasoras (2.4.2.3)	12.2, 14.2, 17.14	58a, 58b, 58c, 58e, 58l, 63a, 63g, 90a, 90c, 95a, 95b, 95c	8.1, 10.15, 12.6, 13.1	9, 10, 19
	Colaboración con la CITES para la conservación de especies (2.4.2.4)	12.2, 14.2	58a, 58c, 90a	8.1, 13.1, 14.2a-b, 14.4, 14.5b	12
	Intercambio regional de datos e investigación sobre el sargazo (2.4.2.5)	12.2, 14.2	58a, 58c, 58f	3.1, 8.1, 10.15, 10.16, 13.1	14
Conservación y uso sostenible de ecosistemas marinos y costeros	Conservación de arrecifes de coral (2.5.2.1)	12.2, 13.1, 14.2, 17.9, 17.16	58a, 58b, 58c, 58e, 58f, 58o, 63g, 90a, 90c	3.1, 8.1, 10.15, 10.16, 12.1, 12.2, 12.3, 12.4, 12.6, 12.8, 12.11, 12.14, 13.1, 13.2, 13.5,	5, 10, 11, 14, 15, 19
	Ejecución del plan estratégico de acción del CLME+ (2.5.2.2)	12.2, 14.2, 17.16	58a, 58b, 58c, 58e, 58f, 58k, 58m, 58o, 63a, 63g, 90a, 90c	8.1, 10.5, 10.6, 10.8, 10.15, 10.16, 12.1, 12.5, 12.6, 12.7, 12.11, 13.1, 13.5	5, 6, 10, 11, 12, 14, 15

Actividad		Resoluciones/Metas/Indicadores			
		Objetivos de Desarrollo Sostenible	Trayectoria de Samoa	UNEA-2	Metas de Aichi
	Aplicación de principios de EBM (2.5.2.3)	14.2, 17.9, 17.16	58a, 58b, 58c, 58e, 58o, 63g, 90a, 90c	3.1, 10.5, 10.6, 10.7, 10.15, 10.16, 12.3, 12.5, 12.11, 13.1, 13.5	5, 6, 11, 12, 14, 15, 19
Conservación y Uso Sostenible de Ecosistemas Marinos y Costeros	Ejecución de la Iniciativa BEST (2.5.2.4)	14.2, 14.5	58a, 58c, 58e, 58o, 63a, 63f, 63g, 90a, 90c	10.8, 10.15, 12.1, 12.3, 12.7, 12.8, 12.11, 13.1	5, 9, 11, 12, 14, 15
	Conservación de humedales/manglares (2.5.2.5)	14.2, 17.9, 17.16	58a, 58b, 58c, 58e, 63a, 63f, 63g, 90a, 90c	3.1, 10.6, 10.15, 10.16, 12.1, 12.3, 12.6, 12.11, 13.1	5, 10, 11, 14, 15, 19

ANEXO I: LISTA DE RESOLUCIONES/METAS/INDICADORES INTERNACIONALES ALCANZADOS POR LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MARCO DEL PLAN DE TRABAJO DEL SUBPROGRAMA SPAW PARA EL BIENIO 2017-2018

Resoluciones/Metas/Indicadores			
Objetivos de Desarrollo Sostenible	Trayectoria de SAMOA	UNEA-2	Metas de Aichi
1.5 – Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales	30a - Elaborar y aplicar políticas que promuevan un turismo receptivo, □ responsable, resiliente y sostenible que incluya a todos los pueblos	3.1 – Solicita al Director Ejecutivo que siga prestando asistencia técnica y labores de creación de capacidad mediante el acceso a oportunidades de educación, formación y creación de capacidad en materia ambiental, incluido un mayor desarrollo de la capacidad para ayudar a los Estados miembros, cuando así lo soliciten, a integrar la dimensión ambiental en sus programas de estudio pertinentes, en consonancia con la aplicación del Plan Estratégico de Bali para el Apoyo Tecnológico y la Creación de Capacidad, especialmente para los países en desarrollo y los países con economías en transición, según proceda	1 – Para 2020, a más tardar, las personas tendrán conciencia del valor de la diversidad biológica y de los pasos que pueden dar para su conservación y utilización sostenible
12.2 – Para 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	30e - Aprovechar la especialización de entidades como el Consejo Global de Turismo Sostenible, los Observatorios Mundiales sobre el Turismo Sostenible de la Organización Mundial del Turismo, la Alianza Mundial para el Turismo Sostenible y otros órganos de las Naciones Unidas, así como el marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles, para proporcionar plataformas de intercambio de mejores prácticas y un apoyo directo y específico a sus iniciativas nacionales	3.2 – Solicita también al Director Ejecutivo que promueva la cooperación y la interacción entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la comunidad de educación superior en lo concerniente a la incorporación del medio ambiente y la sostenibilidad a la educación y la capacitación	2 – Para 2020, a más tardar, los valores de la diversidad biológica habrán sido integrados en las estrategias y procesos de planificación de desarrollo y de reducción de la pobreza nacionales y locales y se estarán integrando en los sistemas nacionales de contabilidad, según proceda, y de presentación de informes

Resoluciones/Metas/Indicadores			
Objetivos de Desarrollo Sostenible	Trayectoria de SAMOA	UNEA-2	Metas de Aichi
13.1 – Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países	58a – Promover y apoyar las iniciativas nacionales, subregionales y regionales para evaluar, conservar, proteger, gestionar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y sus recursos apoyando la investigación y la ejecución de estrategias sobre la gestión de las zonas costeras y la gestión basada en los ecosistemas, incluso en la ordenación de la pesca, y mejorando los marcos jurídicos e institucionales nacionales para la exploración y la utilización sostenible de los recursos vivos y no vivos	8.1 – Alienta a los Estados miembros a adoptar las medidas necesarias para lograr el Objetivo de Desarrollo Sostenible 12 y las metas conexas de los demás Objetivos de Desarrollo Sostenible, teniendo en cuenta las capacidades y las prioridades nacionales, reconociendo que el objetivo de avanzar hacia modalidades de consumo y producción sostenibles, y al mismo tiempo mejorar la eficiencia en el uso de los recursos mundiales y tratar de desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, según se estipula en el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, Programa de Adquisiciones Públicas Sostenibles, con los países desarrollados tomando la iniciativa	5 –Para 2020, se habrá reducido por lo menos a la mitad y, donde resulte factible, se habrá reducido hasta un valor cercano a cero, el ritmo de pérdida de todos los hábitats naturales, incluidos los bosques, y se habrá reducido de manera significativa la degradación y fragmentación
14.A – Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir la tecnología marina, teniendo en cuenta los criterios y directrices para la transferencia de tecnología marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la diversidad biológica marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados	58b – Participar en las iniciativas nacionales y regionales encaminadas a desarrollar de manera sostenible los recursos oceánicos de los pequeños Estados insulares en desarrollo y generar beneficios cada vez mayores para sus pueblos	10.5 – Invita a los Estados miembros y los instrumentos internacionales y planes de acción sobre mares regionales a que, en cooperación, según proceda, con otras organizaciones y foros regionales, como las organizaciones de ordenación pesquera, trabajen con miras a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas conexas que guardan relación con los océanos, el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica para 2011 2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, así como a la presentación de informes a ese respecto	6 – Para 2020, todas las reservas de peces e invertebrados y plantas acuáticas se gestionarán y cultivarán de manera sostenible, lícita y aplicando enfoques basados en los ecosistemas, de manera tal que se evite la pesca excesiva, se hayan establecido planes y medidas de recuperación para todas las especies agotadas, las actividades pesqueras no tengan impactos perjudiciales importantes en las especies amenazadas y en los ecosistemas vulnerables, y el impacto de la actividad pesquera en las reservas, especies y ecosistemas se encuentren dentro de límites

Resoluciones/Metas/Indicadores			
Objetivos de Desarrollo Sostenible	Trayectoria de SAMOA	UNEA-2	Metas de Aichi
			ecológicos seguros
14.2 – Para 2020, gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros con miras a evitar efectos nocivos importantes, incluso mediante el fortalecimiento de su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos con objeto de restablecer la salud y la productividad de los océanos	58c – Ejecutar plena y efectivamente los programas de mares regionales en los que participan los pequeños Estados insulares en desarrollo	10.6 – Solicita al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente que, mediante su Programa de Mares Regionales, entre otras vías, intensifique su labor de asistencia a los países y las regiones en lo relativo a la aplicación del enfoque por ecosistemas a la gestión de los medios marino y costero, en particular facilitando la cooperación intersectorial en la gestión integrada de las zonas costeras y la planificación de los espacios marinos	9 – Para 2020, se habrán identificado y priorizado las especies exóticas invasoras y vías de introducción, se habrán controlado o erradicado las especies prioritarias, y se habrán establecido medidas para gestionar las vías de introducción a fin de evitar su introducción y establecimiento
14.5 – Para 2020, conservar por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible	58e – Empezar acciones urgentes para proteger los arrecifes de coral y otros ecosistemas marinos vulnerables formulando y aplicando enfoques amplios e integrados para gestionar y fortalecer su resiliencia con el fin de que puedan soportar las presiones, incluidas las ejercidas por la acidificación de los océanos y las especies invasoras, y recurriendo a medidas como las mencionadas en el Marco de Acción de 2013 de la Iniciativa Internacional sobre los Arrecifes de Coral	10.7 – Solicita también al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente que, previa solicitud de los Estados miembros, brinde asesoramiento técnico sobre la designación, el establecimiento y la gestión activa de zonas marinas protegidas, y sobre la aplicación de otras medidas de ordenamiento territorial en cooperación con las organizaciones y foros internacionales competentes, incluidos, según proceda, los acuerdos ambientales multilaterales y los órganos pesqueros regionales;	10 –Para 2015, se habrán reducido al mínimo las múltiples presiones antropógenas sobre los arrecifes de coral y otros ecosistemas vulnerables afectados por el cambio climático o la acidificación de los océanos, a fin de mantener su integridad y funcionamiento

Resoluciones/Metas/Indicadores			
Objetivos de Desarrollo Sostenible	Trayectoria de SAMOA	UNEA-2	Metas de Aichi
14.7 – Para 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados reciben del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo	58f – Emprender investigaciones científicas marinas y desarrollar la capacidad tecnológica conexas de los pequeños Estados insulares en desarrollo, incluso estableciendo centros oceanográficos regionales específicos y prestando asistencia técnica, para la delimitación de sus zonas marítimas y la preparación de las comunicaciones que presentan a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental	10.8 – Alienta a los Estados miembros a que, individual y conjuntamente, y también en el marco de los órganos regionales, designen y gestionen activamente las zonas marinas protegidas y adopten otras medidas de conservación eficaces basadas en zonas geográficas, en consonancia con las leyes nacionales y el derecho internacional, y sobre la base de la mejor información científica disponible, con miras a lograr los objetivos mundiales conexos, en particular cuando el porcentaje de las zonas costeras y marinas objeto de preservación sea considerablemente menor del 10%, o cuando las zonas protegidas carezcan de una gestión eficaz y equitativa, no estén interconectadas o no sean ecológicamente representativas	11 – Para 2020, al menos el 17% de las zonas terrestres y de las aguas interiores y el 10% de las zonas marinas y costeras, especialmente las que revisten particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se habrán conservado por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados, y de otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y estas estarán integradas a los paisajes terrestres y marinos más amplios
17.9 – Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular	58k – Promover la conservación y la utilización y ordenación sostenible de las poblaciones de peces transzonales y altamente migratorios, incluso mediante medidas adoptadas por las correspondientes organizaciones y arreglos regionales de ordenación pesquera que beneficien a los pequeños Estados insulares en desarrollo	10.15 – Apoya la contribución del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a las actividades de restauración de los ecosistemas marinos, y en particular a la gestión y restauración de los ecosistemas en las regiones costeras, las soluciones a la adaptación al cambio climático basadas en la naturaleza y la creación de puestos de trabajo y medios de vida sostenibles en regiones costeras, incluso mediante asociaciones entre interesados múltiples	12 – Para 2020, se habrá evitado la extinción de especies amenazadas identificadas y se habrá mejorado y sostenido su estado de conservación, especialmente el de las especies en mayor disminución

Resoluciones/Metas/Indicadores			
Objetivos de Desarrollo Sostenible	Trayectoria de SAMOA	UNEA-2	Metas de Aichi
17.14 – Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible	58i – Mejorar la capacidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo para utilizar de manera sostenible sus recursos pesqueros y desarrollar las industrias relacionadas con la pesca, a fin de que puedan maximizar los beneficios de sus recursos pesqueros y para evitar que la carga de la conservación y ordenación de los recursos oceánicos recaiga desproporcionadamente en los pequeños Estados insulares en desarrollo	10.16 – Alienta al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a que, en cooperación con las organizaciones, los programas y los foros pertinentes, preste apoyo científico para comprender mejor, y de esa manera contribuir a evitar los cambios ambientales abruptos, acelerados o irreversibles con posibles consecuencias de importancia mundial, como, por ejemplo, el deshielo del permafrost de los fondos marinos y el derretimiento del hielo marino y los glaciares	14 –Para 2020, se habrán restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua, y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y las personas pobres y vulnerables
17.16 – Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen y promuevan el intercambio de conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, en particular los países en desarrollo	58m – Instar a la comunidad internacional a que coopere en la ejecución del reparto de responsabilidades en el marco de las organizaciones y arreglos regionales de ordenación pesquera, a fin de que los pequeños Estados insulares en desarrollo puedan aprovechar y gestionar de manera sostenible las poblaciones de peces transzonales y altamente migratorios de que se ocupan dichas organizaciones y arreglos	11.5 – Acoge con beneplácito la labor realizada en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Comisión Ballenera Internacional y la Convención sobre la Conservación de Especies Migratorias de Animales Silvestres sobre los efectos de los detritos marinos en la diversidad biológica marina y en el marco del Convenio para la protección de los recursos naturales y el medio ambiente en la región del Pacífico Sur sobre la contaminación causada por buques y por fuentes basadas en tierra, y exhorta a coordinar esa labor con otros trabajos pertinentes en el marco de la Alianza Mundial sobre la Basura Marina	15 – Para 2020, se habrá incrementado la capacidad de recuperación de los ecosistemas y la contribución de la diversidad biológica a las reservas de carbono, mediante la conservación y la restauración, incluida la restauración de por lo menos el 15% de los ecosistemas degradados, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a este, así como a la lucha contra la desertificación

Resoluciones/Metas/Indicadores			
Objetivos de Desarrollo Sostenible	Trayectoria de SAMOA	UNEA-2	Metas de Aichi
	58o - Lograr que, para 2020, al menos el 10% de las zonas costeras y marinas de los pequeños Estados insulares en desarrollo, especialmente las de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, estén conservados mediante sistemas de zonas protegidas gestionados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados, y con otras medidas de conservación eficaces basadas en zonas específicas, a fin de reducir la tasa de pérdida de diversidad biológica en el medio marino	12.1 – Llama a establecer iniciativas, cooperaciones y compromisos nacionales, regionales e internacionales para conservar y gestionar de manera sostenible los arrecifes de coral, incluidos los arrecifes de coral de aguas frías y los manglares, que contribuyen a la seguridad alimentaria y la nutrición para los medios de subsistencia de los pueblos	19 – Para 2020, se habrá avanzado en los conocimientos, la base científica y las tecnologías relativas a la diversidad biológica, sus valores y funcionamiento, su estado y tendencias y las consecuencias de su pérdida, y tales conocimientos y tecnologías serán ampliamente compartidos, transferidos y aplicados
	63a – Promover una mayor utilización de las prácticas sostenibles en materia de agricultura, cultivos, ganadería, silvicultura, pesca y acuicultura para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional, pero garantizando al mismo tiempo la ordenación sostenible de los recursos hídricos necesario	12.2 – Destaca la necesidad de desarrollar oportunidades económicas ambientalmente sostenibles y un crecimiento sostenible e inclusivo para mejorar los medios de vida de los beneficiarios de los arrecifes de coral a nivel de las comunidades locales	
	63f – Aumentar la resiliencia de la agricultura y la pesca frente a los efectos adversos del cambio climático, la acidificación de los océanos y los desastres naturales	12.3 – Reconoce el carácter crucial de la educación, la creación de capacidad y la transferencia de conocimientos sobre la importancia de los arrecifes de coral y los ecosistemas conexos, incluidos los ecosistemas de coral de aguas frías y los manglares, las amenazas a esos ecosistemas y las medidas recomendadas para garantizar su protección y uso sostenible, e invita a los Gobiernos que estén en condiciones de hacerlo a que apoyen esas actividades	

Resoluciones/Metas/Indicadores			
Objetivos de Desarrollo Sostenible	Trayectoria de SAMOA	UNEA-2	Metas de Aichi
	63g – Mantener los procesos ecológicos naturales que sustentan los sistemas de producción alimentaria sostenible mediante la cooperación técnica internacional	12.4 – Alienta a los Gobiernos a que formen nuevas asociaciones con el sector industrial, incluida la pesca, la acuicultura y el turismo, y la sociedad civil, y el establecimiento de alianzas público y privadas para sensibilizar sobre la importancia de los arrecifes de coral y ecosistemas afines, incluidos los ecosistemas de coral de aguas frías y los manglares, las amenazas a esos ecosistemas y recomienda que se adoptaran medidas para garantizar su protección y el uso sostenible; y exhorta a los Gobiernos a cooperar en la protección y la ordenación sostenible de estos ecosistemas; y alienta a este respecto la puesta en marcha de iniciativas para el desarrollo del turismo sostenible, en particular mediante el Programa Mundial de Turismo Sostenible del Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles	
	90a – Conservar la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos	12.5 – Alienta también a los Gobiernos a que formulen, adopten y apliquen enfoques integrados, globales y basados en los ecosistemas para la gestión sostenible de los arrecifes de coral, los arrecifes de coral de aguas frías, los manglares y los ecosistemas conexos	
	90c – Acceder a los recursos económicos y técnicos para la conservación y la gestión sostenible de la diversidad biológica	12.6 – Insta, en este contexto, a los países a emprender las medidas prioritarias necesarias para lograr la meta 10 de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica en lo que respecta a los arrecifes de coral y los ecosistemas estrechamente relacionados con ellos	

Resoluciones/Metas/Indicadores			
Objetivos de Desarrollo Sostenible	Trayectoria de SAMOA	UNEA-2	Metas de Aichi
	95a – Estrechar la colaboración multisectorial a nivel nacional, regional e internacional, incluso mediante un mayor apoyo a las estructuras existentes, para luchar eficazmente contra las especies exóticas invasoras	12.7 – Alienta a los Gobiernos a dar prioridad a la conservación y la gestión sostenible de los arrecifes de coral, incluso mediante el establecimiento y la gestión activa de zonas marinas protegidas, así como mediante otros enfoques espaciales y sectoriales pertinentes, de conformidad con el derecho nacional e internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible, con miras a mejorar la resiliencia al cambio climático y asegurar la continuación de la prestación de servicios de los ecosistemas de arrecifes de coral	
	95b – Intensificar la labor encaminada a erradicar y controlar las especies exóticas invasoras, incluso prestando apoyo a la investigación y al desarrollo de nuevas tecnologías, expandiendo la colaboración y respaldando las estructuras regionales e internacionales existentes	12.8 – Invita a los Gobiernos y a los donantes a que proporcionen apoyo técnico y financiero para la conservación y la gestión de los arrecifes de coral, particularmente en los países en desarrollo	
	95c – Desarrollar y fortalecer la capacidad de abordar las cuestiones relativas a las especies exóticas invasoras, incluida su presencia, así como aumentar la sensibilización pública a este respecto en los pequeños Estados insulares en desarrollo	12.11 – Solicita también al Director Ejecutivo que, con sujeción a los recursos disponibles, y en cooperación con los Gobiernos y los interesados que estén en condiciones de hacerlo, refuerce la creación de capacidad, la transferencia de conocimientos y la elaboración de los instrumentos de planificación pertinentes para evitar, reducir al mínimo y mitigar los efectos adversos del cambio climático y las amenazas de origen humano para los arrecifes de coral y los ecosistemas afines, así como para apoyar la mejora y el mantenimiento de la resiliencia de los arrecifes de coral y los ecosistemas conexos	

Resoluciones/Metas/Indicadores			
Objetivos de Desarrollo Sostenible	Trayectoria de SAMOA	UNEA-2	Metas de Aichi
		12.14 – Solicita también al Director Ejecutivo que apoye el desarrollo ulterior de los indicadores sobre los arrecifes de coral, las evaluaciones regionales de los arrecifes de coral, así como la preparación de un informe mundial sobre la situación y las tendencias de los arrecifes de coral a través de la Red Mundial de Vigilancia de los Arrecifes de Coral de la Iniciativa Internacional sobre los Arrecifes de Coral en colaboración con las iniciativas regionales existentes, teniendo en cuenta las evaluaciones regionales y mundiales en curso	
		13.1 – Invita a los Estados miembros a que adopten medidas para promover la gestión sostenible del capital natural, incluida la protección de los servicios de los ecosistemas y sus funciones, como parte de la contribución a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible	
		13.2 – Reconoce la importancia de los enfoques integrados, holísticos y equilibrados en relación con el capital natural para mejorar la capacidad de gestión de los recursos naturales y promover el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza de manera coordinada y eficaz. a) Aumentar la concienciación acerca del reconocimiento y el valor agregado de los recursos de capital natural; b) Crear capacidades para integrar la valoración y la contabilidad del capital natural y las contribuciones a los recursos naturales en la planificación nacional y los procesos de adopción de decisiones para el desarrollo sostenible; c) Promover asociaciones entre el sector	

Resoluciones/Metas/Indicadores			
Objetivos de Desarrollo Sostenible	Trayectoria de SAMOA	UNEA-2	Metas de Aichi
		público y el privado para apoyar la creación de capacidad y desarrollar enfoques y tecnologías innovadores para fomentar la adición de valores al capital natural;	
		<p>13.5 – Solicita también al Director Ejecutivo que, en colaboración con los organismos de las Naciones Unidas y otros asociados preste apoyo a los países, previa solicitud y con sujeción a la disponibilidad de recursos, en la promoción de:</p> <p>a) El conocimiento del capital natural y el respeto a la naturaleza, y su contribución al desarrollo sostenible de los países y el bienestar de sus poblaciones;</p> <p>b) Los mecanismos de creación de capacidad para la gestión sostenible de los recursos naturales y la contabilidad del capital natural; UNEP/EA.2/Res.13 3;</p> <p>c) Las asociaciones públicas y privadas para promover la gestión sostenible del capital natural, la adición de valor y la contabilidad, y revertir la degradación del medio ambiente y las pérdidas de diversidad biológica;</p> <p>d) La investigación y el desarrollo y las innovaciones tecnológicas, así como de la capacidad técnica para la gestión sostenible de capital natural nacional;</p>	

Resoluciones/Metas/Indicadores			
Objetivos de Desarrollo Sostenible	Trayectoria de SAMOA	UNEA-2	Metas de Aichi
		<p>14.2 – Insta a los Estados miembros a que continúen actuando con decisión a nivel nacional y mediante la cooperación regional e internacional, en particular con el Consorcio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre y otros asociados, a fin de prevenir, combatir y erradicar la oferta, el tránsito y la demanda en relación con el comercio ilícito de fauna y flora silvestres y sus productos, en particular:</p> <p>a) Formulando, adoptando y aplicando las estrategias y planes de acción adecuados que aborden el comercio ilícito de fauna y flora silvestres y sus productos a los niveles nacional y regional, adaptados a los contextos y problemas específicos;</p> <p>b) Fortaleciendo sus sistemas de gestión del comercio de fauna y flora silvestres, lo que incluye el fortalecimiento de las instituciones y la cooperación entre los ministerios e instituciones pertinentes y una lucha más intensa contra la corrupción y las actividades de blanqueo de dinero relacionadas con el comercio y tráfico ilícitos de fauna y flora silvestres y sus productos;</p>	
		<p>14.4 – Reconoce la importancia del papel que pueden desempeñar las organizaciones no gubernamentales, las instituciones académicas y el sector privado en las actividades de lucha contra el comercio y tráfico ilícitos de flora y fauna silvestres</p>	

Resoluciones/Metas/Indicadores			
Objetivos de Desarrollo Sostenible	Trayectoria de SAMOA	UNEA-2	Metas de Aichi
		<p>14.5 – Solicita al Director Ejecutivo que siga colaborando con la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres y otros asociados del Consorcio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre, así como con las entidades pertinentes de las Naciones Unidas, para apoyar a los Estados miembros en el cumplimiento de sus compromisos, entre otras cosas:</p> <p>b) Prestando apoyo a los esfuerzos de sensibilización y de promoción de cambios de comportamiento en los mercados de consumo de vida silvestre y sus productos comercializados ilegalmente, incluidas la flora y la fauna;</p>	

ANEXO II: PRESUPUESTO DEL PROGRAMA SPAW PARA EL BIENIO 2017-2018

Actividad	2017				2018			
	Presupuestado		Costo total	Saldo necesario	Presupuestado		Costo total	Saldo necesario
	Otras	Otras contribuciones*			CTF	Otras contribuciones*		
2.1 Coordinación del Programa (costos de salarios y de las reuniones de la COP y el STAC)	220,000	15,000	235,000	-	230,000	15,000	245,000	-
2.2 Fortalecimiento de áreas protegidas en la Región del Gran Caribe	0	410,107	410,107	-	0	118,600	118,600	-
2.3 Elaboración de lineamientos para la gestión de áreas y especies protegidas	0	-**	0	-	0	-**	0	-
2.4 Conservación de especies amenazadas y en peligro de extinción	0	118,668	118,668	-	0	85,068	85,068	-
2.5 Conservación y uso sostenible de ecosistemas marinos y costeros	0	844,001	844,001	-	0	398,268	398,268	-
Subtotal	220,000	1,387,776	1,607,776	-	230,000	616,936	846,936	-
Costos de apoyo al subprograma 13 % (monto sujeto a cambios según la fuente de financiamiento)	28,600	180,411	209,011	-	29,900	80,202	110,102	-
TOTAL SPAW	248,600	1,568,187	1,816,787	-	259,900	697,138	957,038	-

* Incluye financiamiento de Francia por el intermediario del CAR-SPAW, financiamiento por el proyecto CLME+ y el proyecto "Biodiversidad para un Desarrollo Sostenible en el Caribe", y aportaciones en especie del SBNMS, el Centro de Estudios Costeros y la Conservación de las Ballenas y Delfines.

**El apoyo en especie para ser explorado de los asociados